

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Administración y Economía

**Análisis del Sector Cooperativo del Segmento 4 en la
Economía Popular y Solidaria**

Esteban Nikolai Lara Valverde

Jorge Moncayo, MBA., Director de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito
para la obtención del título de Licenciado en Finanzas

Quito, diciembre de 2014

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Administración y Economía

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

Análisis del Sector Cooperativo del Segmento 4 en la Economía Popular y Solidaria

Esteban Nikolai Lara Valverde

Jorge Moncayo Lara, MBA.
Director de Tesis

Candy Abad Arévalo, PhD. (c)
Coordinadora Académica de Finanzas

Thomas Gura, PhD.
Decano del Colegio de Administración
y Economía

Quito, diciembre de 2014

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: Esteban Nikolai Lara Valverde

C. I.: 1710819879

Lugar: Quito, diciembre de 2014

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a todas las personas que hicieron posible que llegue a esta instancia de mi carrera y en especial a P. que siempre estuvo ahí para darme su apoyo y ánimos cuando más lo necesité.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por darme una vida llena de aprendizajes y experiencias.

Agradezco a mis padres Salvador y Martha por apoyarme en todo momento, para tener una excelente educación y por los valores que me han inculcado y por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A Alison y Michelle por ser parte importante de mi vida, por llenar mi vida de alegrías y amor cuando más lo he necesitado.

A Alberto y Stephen que siempre me han apoyado con sus conocimientos y sobre todo con su amistad.

Quiero agradecer la confianza, apoyo y dedicación a Jorge Moncayo, por la paciencia, por compartir sus conocimientos y por toda la documentación con la que pudo apoyarme para sacar adelante este trabajo y la oportunidad de crecer profesionalmente y aprender nuevas cosas.

Agradezco a mis compañeros de trabajo que siempre han creído en mí y me han dado todo su apoyo moral para culminar con mi carrera.

RESUMEN

Un eficiente manejo de las microfinanzas y el microcrédito puede ser un instrumento eficiente de lucha contra la pobreza y sirve como medio para contrarrestar los problemas derivados, como son la falta de empleo y la falta de fomento de la productividad. El cooperativismo es un esquema social y económico importante dentro de los actuales procesos de globalización, el que a través de su gestión y experiencia, se ha convertido en un referente dentro del sistema financiero, generando un valor agregado en el desarrollo de los sectores económico y productivo.

La Constitución vigente de Ecuador reestructura al sector financiero e incluye a la economía popular y solidaria. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria fija los nuevos esquemas para la conformación y desenvolvimiento de los diversos entes, en donde se incluyen a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En la actualidad las Cooperativas de Ahorro y Crédito mantienen un crecimiento sostenido, que les ha permitido mejorar sus estados financieros y aumentar su presencia en el entorno financiero del país, por lo que se hace necesario analizar si su gestión se ha enfocado al verdadero propósito con el que han sido concebidas y qué relación han tenido en el apoyo de las finanzas populares del país.

ABSTRACT

The efficient management of microfinance and microcredit is an effective tool for poverty alleviation and serves as a means to counteract problems such as lack of employment and productivity. Cooperativism is an important social and economic scheme within the current process of 'Globalization'. Through proper management and experience it has become a benchmark within the financial system, generating an added value in the development of economic and productive sectors.

The Constitution of Ecuador restructures the financial sector and includes both popular and solidarity economy. The 'Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria' sets new methods for the formation and development of various organizations, including Savings and Credit Cooperatives.

Nowadays, Cooperative Credit Societies maintain sustained growth, which have allowed them to improve their financial statements and have a larger presence in the business environment of the Country. Therefore, it is necessary to analyze whether their management has focused on the purpose for which they were created and what relationship they have in relation to 'social' finances.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen	7
Abstract.....	8
TABLA DE CONTENIDO	9
LISTA DE FIGURAS.....	11
LISTA DE TABLAS.....	12
1. INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA	13
1.1. Antecedentes	15
1.1.1. Historia del cooperativismo: una breve reseña.....	15
1.2. El problema	16
1.3. Hipótesis.....	18
1.4. Justificación.....	18
1.5. Preguntas de investigación.....	19
1.6. Objetivo general	19
1.7. Objetivos específicos.....	19
2. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes Históricos	21
2.1.1. Historia del cooperativismo en el mundo.....	21
2.1.2. Historia del cooperativismo en el Ecuador.....	24
2.2. Sistema Cooperativo del Ecuador.....	27
2.2.1. Constitución de la República del Ecuador.....	27
2.2.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	28
2.2.3. Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.....	30
3. DIAGNÓSTICO DEL SEGMENTO 4 DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	32
3.1. Clasificación de las Cooperativas Financieras	32
3.2. Situación de los Activos, Pasivos, Patrimonio y Capital	36
3.3. Segmentación Geográfica	43
3.4. Captaciones y colocaciones.....	46
4. EL SEGMENTO 4 DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL SECTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	62
4.1. El emprendimiento como elemento de desarrollo en la Economía Popular y Solidaria.....	64
4.2. Las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como fuente de emprendimiento para la Economía Popular y Solidaria.....	67
4.3. El segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como principal fuente de financiamiento para la Economía Popular y Solidaria.....	71
5. PERSPECTIVAS A FUTURO DEL SEGMENTO 4 EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	73
5.1. Actualización de la normativa para el segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, conforme el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero 2014.....	73
5.2. El sistema de dinero electrónico en la economía popular y solidaria	80
5.3. Escuelas de formación financiera en la economía popular y solidaria	84
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	89

6.1. Conclusiones	89
6.2. Recomendaciones	91
REFERENCIAS:.....	93

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Participación de las entidades en el total sistema activos	38
Figura 2. Participación de las entidades en el total sistema pasivos.....	40
Figura 3. Distribución geográfica cooperativas de ahorro y crédito.	45
Figura 4. Evolución del número de clientes.	47
Figura 5. Evolución de captaciones.....	48
Figura 6. Evolución del volumen de crédito en actividades productivas.	50
Figura 7. Distribución del volumen de crédito en actividades productivas.....	51
Figura 8. Evolución del volumen de crédito en actividades no productivas.	53
Figura 9. Evolución de la cartera comercial.	54
Figura 10. Índice de morosidad cartera comercial.	55
Figura 11. Evolución de la cartera de consumo año 2014.....	56
Figura 12. Índice de morosidad cartera de consumo año 2014.	57
Figura 13. Evolución de la cartera microempresa año 2014.	58
Figura 14. Índice de morosidad cartera microempresa.....	59
Figura 15. Evolución de la cartera de vivienda año 2014.	60
Figura 16. Índice de morosidad cartera de vivienda.....	61
Figura 17: El sistema económico social y solidario en Ecuador.	63
Figura 18. Tasa de empleo del Ecuador.	64
Figura 19. Clasificación de las empresas del Ecuador	68
Figura 20. Porcentaje de generación de empleo de las empresas del Ecuador.....	69
Figura 21. Generación de ingresos por ventas de las empresas del Ecuador.	70
Figura 22. Conformación del sistema financiero nacional determinada en el Código Orgánico Monetario y Financiero.....	73
Figura 23. Cooperativas que ingresarían al segmento 1 de acuerdo a la nueva segmentación determinada en el Código Orgánico Monetario y Financiero. ..	75
Figura 24. Red de seguridad financiera del sector popular y solidario.	76
Figura 25. Elementos de la supervisión especializada.	77
Figura 26. Elementos de la resolución bancaria.	78
Figura 27. Estructura del Fondo de Liquidez.	79
Figura 28. Garantía que cubre el Seguro de Depósitos.	80
Figura 29. Avance de las telecomunicaciones y pagos móviles.....	81
Figura 30. Administración del dinero electrónico.	81
Figura 31. Beneficios de la inclusión financiera en el sistema popular y solidario.	82
Figura 32. El dinero electrónico en el desarrollo de emprendimientos en el sistema popular y solidario.	83
Figura 33. Cooperativas vinculadas inicialmente al sistema de dinero electrónico.	84
Figura 34. Principios del sistema cooperativo. Fuente: El autor.	85
Figura 35. Principios y buenas prácticas para la educación financiera.	86
Figura 36. Esquema fundamental de educación financiera.	87

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cooperativas financieras	14
Tabla 2. Criterios y variables utilizadas para la segmentación	32
Tabla 3. Cooperativas financieras	33
Tabla 4. Cooperativas de Ahorro y Crédito calificadas al sistema nacional de pagos segmento 4.....	34
Tabla 5. Estado de Situación General. Segmento 4 (1er. y 2do. piso)	36
Tabla 6. Distribución de activos en el Segmento 4: (1er. y 2do. piso).....	37
Tabla 7. Distribución del pasivo en el segmento 4: (1er. y 2do. piso)	39
Tabla 8. Distribución del patrimonio en el Segmento 4: (1er. y 2do. piso)	41
Tabla 9. Distribución del capital en el Segmento 4: (1er. y 2do. piso)	42
Tabla 10. Cooperativas financieras por provincia	44
Tabla 11. Índice de variación del número de clientes.	46
Tabla 12. Índice de variación de captaciones	47
Tabla 13. Índice de variación del volumen de crédito en actividades productivas.	49
Tabla 14. Índice de variación del volumen de crédito en actividades no productivas.	52
Tabla 15. Conformación de la cartera comercial.....	53
Tabla 16. Conformación de la cartera de consumo	55
Tabla 17. Conformación de la cartera microempresa.....	57
Tabla 18. Conformación de la cartera vivienda.....	59
Tabla 19. Diez actividades económicas principales a nivel nacional.....	70

1. INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

El sistema cooperativo nace como doctrina socio-económica para promover la organización de las personas que buscan satisfacer de manera conjunta sus necesidades, el cooperativismo está presente en todos los países del mundo, dándole una oportunidad a todos los seres humanos, sin importar su clase social, de obtener bienes y servicios que de otra manera no lo conseguirían.

En nuestro país, a partir de la vigencia de la nueva Constitución en el año 2008, el marco jurídico del sistema cooperativo ha cambiado, pasando la supervisión y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la que se encuentra en un proceso de Registro de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (ROEPS) y de adecuación de estatutos, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS).

De conformidad con lo establecido en la norma legal, las cooperativas financieras se ubicarán en segmentos y niveles utilizando criterios técnicos determinados por los organismos de supervisión y control.

De los estudios preliminares realizados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, establece que en el Ecuador existen 3.932 cooperativas, de las cuales 1.045 son financieras clasificadas en cuatro segmentos:

Tabla 1. *Cooperativas financieras*

Segmento	COAC	%
Segmento 1	476	45,55
Segmento 2	275	26,32
Segmento 3	70	6,7
Segmento 4	39	3,73
Por definir	185	17,70
Total	1.045	100

Fuente: Boletín Trimestral I (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

Elaborado por: SEPS

El análisis también determina que las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, respecto al total nacional de cooperativas, según estimaciones, al mes de octubre de 2014, los activos de las COACs ascendieron a cerca de USD 5.089.687,01, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

En base a la información emitida por los diferentes organismos de supervisión, control y evaluación del sistema cooperativo ecuatoriano, lo que se pretende con la presente investigación es realizar un diagnóstico al Sistema de Cooperativas Financieras del Ecuador, agrupadas en el Segmento 4, conforme lo establece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, considerando que en la actualidad estas entidades han demostrado una sostenibilidad favorable que las podría convertir en una excelente fuente para financiar cualquier tipo de proyecto.

1.1. Antecedentes

1.1.1. Historia del cooperativismo: una breve reseña.

Desde el principio de los tiempos las personas han buscado el apoyo de otras personas para lograr objetivos que de otra manera hubieran sido difíciles de conseguir de manera individual, facilitando así su supervivencia. Estas prácticas de ayuda mutua han ido evolucionando a través de los siglos hasta conformarse en lo que ahora conocemos como cooperativismo.

Antes de 1750 la actividad económica en Inglaterra era prácticamente artesanal, es decir se producía en pequeños talleres de propiedad individual, en donde el dueño era propietario de las herramientas y trabajaban para comerciantes que les proporcionaban de materia prima y adquirían el producto elaborado en un lugar propiedad de los capitalistas, la producción únicamente se la hacía bajo encargo.

Con la llegada de la “Revolución Industrial”¹ entre cuyas consecuencias sociales se encuentran las crisis periódicas de sobreproducción, que se vio agravada por el paro producido por los progresos tecnológicos, que requerían menos manos para lograr una producción mayor, esto significó la miseria del proletariado. Todas estas condiciones hicieron posible el surgimiento del cooperativismo.

Históricamente la primera cooperativa surge en 1844 con la Sociedad de Pioneros Imparciales de Rochdale formada en la ciudad de Escocia del mismo nombre, constituida por tejedores de una planta que decidieron juntar sus ahorros para mejorar su crítica situación financiera, aunque esto no es del todo cierto, ya que no hay un antecedente

¹ Periodo de transformación económico, social y tecnológico que empezó en la década de 1780 (Mantow, Rostow, Deane) en Inglaterra extendiéndose por gran parte de Europa Occidental y Estados Unidos, finalizando en 1840. Cabe destacar: el paso del sistema doméstico a la fábrica; el empleo de sistemas mecánicos movidos por un agente motor no animal (vapor, agua de río); cambios en la distribución de las distintas actividades económicas y su redistribución geográfica; nuevos sistemas revolucionarios de transporte (trenes y buques a vapor); migraciones del campo a las ciudades, aplicación vasta y sistemática de la ciencia y conocimientos al proceso de producción; especialización en la producción de bienes para los mercados nacionales e internacionales más que para los locales. (Diccionario Enciclopédico Salvat, 2007)

común para todos los tipos de cooperativismo que surgieron, todos se formaron en contextos diferentes en los que se utilizaron aportes tanto teóricos como empíricos en base a métodos de prueba y error.

Es por ello que el movimiento cooperativo como lo conocemos ahora tiene su influencia en pensadores como Owen y King respecto al cooperativismo de consumo (Inglaterra); a Fourier y Blanc en el cooperativismo de producción y trabajo asociado (Francia); a Raiffeisen y Hass en el cooperativismo de crédito (Alemania); mientras que el cooperativismo agrario y de servicios que se difundió por toda Europa no tienen un origen determinado. (Quijano & Reyes, 2004, pág. 68)

1.2. El problema

La vigencia de un nuevo marco legal en el sistema cooperativo ecuatoriano, impuso la necesidad de crear nuevos organismos de supervisión y control. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) nace como una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Este organismo determina que existen cooperativas de ahorro y crédito, producción, consumo, vivienda y servicios. Se las reconoce como sociedades de personas que unen de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, en común. Una cooperativa es una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, debe tener personería jurídica de derecho privado e interés social (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Con el fin de establecer un análisis situacional, la entidad clasifica a las cooperativas financieras y no financieras en segmentos y niveles, lo que permite otorgarles un tratamiento especial y diferenciado considerando algunas características propias que reflejan la particularidad y complejidad del sector, en cuanto a tipo, situación geográfica de sus organizaciones, tamaño y concentración de recursos. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Los estudios realizados por las SEPS, manifiestan que el sistema cooperativo financiero se caracteriza por una distribución heterogénea de activos y de socios entre las distintas organizaciones que lo conforman y por una marcada concentración de activos, ya que de acuerdo a la clasificación el segmento 4 está conformado por tan solo 39 de un total de 1.045 cooperativas financieras, las mismas que concentran 5.795,8 millones y agrupa cerca de 4,6 millones de socios, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Esta concentración de activos no ha sido canalizada en forma adecuada al cumplimiento de los objetivos del sector cooperativista (ayuda mutua, igualdad, equidad y solidaridad), por lo que actualmente no representa una oportunidad para el sector económico popular y solidario, que no ha encontrado fuentes de financiamiento alternativas para el desarrollo de sus proyectos de emprendimiento.

1.3. Hipótesis

El análisis al Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador, permitirá determinar fuentes alternativas de financiamiento para el desarrollo de proyectos de emprendimiento, conforme lo establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

1.4. Justificación

Si establecemos que desde la crisis económica que se presentó a finales de 1999, los bancos fueron limitando y casi eliminando los créditos, pensaríamos que la economía del país debería haber decrecido en la misma proporción, pero no fue así, el financiamiento bancario fue sustituido por otras fuentes alternativas y de hecho la economía fue creciendo en los últimos años.

Considerando que los accesos a crédito y financiamiento por parte de las entidades de crédito continúan siendo un freno para el desarrollo empresarial, el cooperativismo como sistema económico con contenido social, se ha constituido en una fuerza de progreso independiente del gobierno, el mismo que juega un papel importante dentro del desarrollo económico y social del país.

El cooperativismo es una actividad cuyo fundamento central es la reciprocidad y sinergia con el otro y la armonía con el ambiente, busca un equilibrio perfecto entre lo económico y lo social, el cooperativismo permite crear y desarrollar iniciativas y empresas en una rica gama de posibilidades, que va desde lo artesanal hasta lo tecnológico.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su Art. 1, el estado considera al sector económico popular y solidario como el conjunto de formas de organización económica-social en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, por lo que la importancia del presente estudio radica en

realizar un análisis situacional al Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, con el fin de determinar cuál es su incidencia en el desarrollo económico y social de nuestro país.

1.5. Preguntas de investigación

- ¿Cómo se ha desarrollado el sistema cooperativo mundial y del Ecuador?
- ¿Cuál es la normativa que rige al sistema cooperativo del Ecuador?
- ¿En qué situación se encuentra el sistema cooperativo del Ecuador?
- ¿Cuál ha sido el aporte del sistema cooperativo en la economía popular y solidaria del Ecuador?
- ¿Cuáles son las perspectivas a futuro del segmento 4 de las cooperativas de ahorro y crédito en la economía popular y solidaria?

1.6. Objetivo general

Realizar un análisis al Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a fin de determinar su incidencia en la Economía Popular y Solidaria del Ecuador.

1.7. Objetivos específicos

- Establecer los antecedentes históricos y el marco normativo actual que rige al sistema cooperativo ecuatoriano
- Identificar las Cooperativas de Ahorro y Crédito que pertenecen al Segmento 4, conforme lo establece la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y realizar un análisis situacional
- Establecer la relación existente entre el Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y el sistema económico popular y solidario del Ecuador

- Determinar las perspectivas a futuro que tiene el Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro en la economía popular y solidaria

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Históricos

2.1.1. Historia del cooperativismo en el mundo.

El cooperativismo en el mundo nace a partir del requerimiento de la humanidad por agruparse para solventar sus necesidades básicas, esto se tradujo en diversas formas de cooperación, como por ejemplo se pueden citar a los babilonios que se organizaron para la explotación común de la tierra, los griegos y romanos que crearon entre ellos sociedades funerarias y de seguros, entre otros.

El movimiento cooperativo surge como una herramienta que busca el bien común, en base al trabajo diario, la colaboración y la solidaridad.

La revolución industrial ocurrida en Europa durante los siglos 1750 a 1850 marcó una influencia importante en el movimiento cooperativo, en Inglaterra muchos trabajadores de la época no recibían su salario en dinero, sino lo hacían en especie (de mala calidad, pesa equivocada y precios muy altos); y si recibían el salario en dinero eran obligados a someterse a tenderos explotadores que por concederles crédito exigían un valor mayor por la mercancía, esto originó que los trabajadores vayan pensando en unir sus esfuerzos, con el fin de convertirse en sus propios proveedores, iniciando así la idea del movimiento cooperativo.

Otros aspectos como el desempleo y las deficientes condiciones del trabajo, movieron a otros grupos de trabajadores a organizarse en cooperativas de producción y trabajo (hoy denominado trabajo asociado).

Las primeras prácticas cooperativas se pueden identificar en 1844, cuando en la ciudad de Rochdale - Inglaterra, destinada a la industria textil, algunos de sus trabajadores (la mayoría eran tejedores y en el grupo figuraban algunos más ilustrados que habían

tenido participación en otras organizaciones de beneficio común), pensaron que debían asociarse para constituirse en una organización para el suministro de artículos de primera necesidad, todo esto por la explotación a la que eran sometidos en las industrias a las que pertenecían.

Para cumplir con su objetivo, este grupo, como primer paso tuvo que realizar el mejor de sus esfuerzos para ahorrar cada uno en la medida de sus posibilidades, logrando así reunir un pequeño capital de 28 libras esterlinas por socio, el cual agrupado en un sencillo patrimonio les permitió fundar una sociedad denominada “De los Probos Pioneros de Rochadle”.

Posteriormente el 21 de diciembre de 1844, comienzan a originarse las cooperativas de consumo, con la apertura de un pequeño almacén en la Callejuela del Sapo, en Gran Bretaña, el cual a medida que fue creciendo, fue incluyendo a personas de las localidades aledañas, de la misma manera fue implementando principios como: la igualdad de sexos entre los miembros, la venta de las provisiones justa en peso y medida, la participación de un miembro un voto y el reparto de los beneficios dependiendo de la cantidad de compras hechas por los miembros individuales.

Simultáneamente a este movimiento cooperativista, surgen otras experiencias en Francia, España y otros países europeos.

Entre los grandes pensadores del movimiento cooperativista, se puede citar a Robert Owen (Inglaterra), Charles Fourier (Francia) y Friedrich Wilhelm Raiffeisen (Alemania), los que mediante sus ensayos proponían que la solución a los problemas sociales se puede lograr a través de la cooperación entre los individuos.

Consecutivamente en Alemania, bajo la inspiración de Federico Guillermo Raiffeisen, surgen las cooperativas de Crédito orientados a prestar sus servicios a los

campesinos; más tarde, nacen las cooperativas para el aprovisionamiento de insumos y para la comercialización de los productos agrícolas.

Seguidamente, con la dirección de Hernán Schulze-Delitzsch, se iniciaba el movimiento denominado Bancos Populares o mejor conocidos como cooperativas de Ahorro y Crédito, destinados principalmente a servir a los artesanos y pequeños industriales de las ciudades.

En Francia comienzan a prosperar las cooperativas de producción y trabajo, con ejemplos muy conocidos como el “familisterio”².

En los países escandinavos además de las formas conocidas de cooperativismo de consumo, nace el cooperativismo de vivienda y el de seguros cooperativos.

En España al igual que en Portugal, el cooperativismo de consumo que se origina a fines del siglo XIX tiene dos orientaciones: en el norte, se desarrollan las cooperativas de consumo; en el centro y otras provincias el auge mayor corresponde a las cooperativas del campo.

En lo que respecta a América del Norte, el periodista canadiense Alfonso Desjardins llevó a su país la idea de las cooperativas de ahorro y crédito, estas organizaciones muy pronto se extendieron también a los Estados Unidos, gracias a la acción de Eduardo A. Filene y de Roy F. Bergengren. Con el tiempo y gracias al aporte de otros inmigrantes europeos que trajeron las demás formas de cooperación, en varias regiones tomaron gran incremento las cooperativas agrícolas.

Finalmente es importante conocer que el llamado Movimiento Cooperativo de Antigonish, sustentado por la universidad de San Francisco Javier en Nueva Escocia, mantuvo una gran influencia en la transformación y desarrollo de las provincias marítimas de Canadá.

² Comunidad en la que muchas personas se unen como en una familia y son regulados por ciertas leyes y costumbres comunistas. (Webster's Dictionary, 1913)

Es necesario resaltar que las cooperativas, en su proceso de desarrollo han establecido diversas formas de integración, por lo que en Europa, en el año de 1895, nace la Alianza Cooperativa Internacional ACI.

Ya bastante avanzado el siglo XIX, empieza a ser apreciable la influencia del cooperativismo de la América del Norte en los países de Iberoamérica. Las cooperativas de Ahorro y Crédito logran una gran expansión y se integran en la poderosa organización conocida con el nombre de Credit Union National Association (CUNA)³, la que se interesa en extender sus operaciones fuera de Norteamérica, por lo que inicia brindando asesoramiento para al incremento de cooperativas en varios países de Iberoamérica.

2.1.2. Historia del cooperativismo en el Ecuador.

El inicio del movimiento cooperativo ecuatoriano está identificado a finales de la década del siglo XIX, cuando en Quito y Guayaquil se crean varias organizaciones artesanales y de ayuda comunitaria. (Miño, 2013)

En el año de 1937 se dicta la primera Ley de Cooperativas con el fin de dar una adecuada estructura al movimiento organizativo campesino. Posteriormente en la década del cincuenta al sesenta el sistema cooperativista comienza a tener una verdadera presencia en el ámbito nacional cuando se crean gran cantidad de organizaciones de primer y segundo grado, con la participación de religiosos, voluntarios extranjeros, entidades de carácter político o social, gremios, sindicatos de trabajadores, agrupaciones clasistas y representantes del movimiento cooperativo internacional (especialmente norteamericano).

Para el año 1961, en el gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, se crea la Dirección Nacional de Cooperativas (DNC), con el fin de cumplir actividades de difusión, educación, legalización, fiscalización y estadística del movimiento cooperativo. Para el año de 1963 nace la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito como entidad rectora del

³ Asociación Nacional de Uniones de Crédito, por su traducción al idioma español.

movimiento cooperativo de ahorro y crédito, conformado inicialmente por 34 organizaciones y que agrupaban aproximadamente 3.000 socios.

En 1964 se crea el Banco de Cooperativas del Ecuador como entidad crediticia y de relación con las diferentes Cooperativas, la que posteriormente cerró sus puertas debido a una deficiente práctica administrativa y gerencial. En 1966 durante la presidencia de Clemente Yevori Indaburu se promulga la segunda Ley General de Cooperativas y su respectivo Reglamento

Un aspecto importante de resaltar es que en el año 1971 el Ministerio de Educación declara obligatoria la enseñanza del cooperativismo a nivel primario y secundario. Durante el mismo año, el 18 de mayo, surge el Instituto Cooperativo Ecuatoriano con el propósito de fomentar el espíritu cooperativo en la sociedad ecuatoriana.

En 1976 el gobierno ecuatoriano comienza a reducir significativamente la asignación presupuestaria a la Dirección Nacional de Cooperativas, con el objeto posteriormente de intervenir a la Federación Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, la misma que durante el año 1988 busca reiniciar sus operaciones utilizando otras fuentes de financiamiento, como son los provenientes de fondos BID-COLAC⁴ y la utilización de sus recursos propios. En ese período también sucede una de las intervenciones más controversiales y cuestionadas, la realizada por la Superintendencia de Bancos a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Francisco de Asís Ltda.”, entidad que en ese entonces de la de mayor renombre continental de su ramo.

En 1991 aparece la Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo, CEDECOOP. El 7 de agosto de 1992, el Dr. Rodrigo Borja Cevallos como Presidente Constitucional de la República objeta totalmente el proyecto de Ley que creaba la

⁴ Fondos auspiciados por el Banco Interamericano de Desarrollo y Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Superintendencia de Cooperativas, decisión que según muchos expertos, afectó las proyecciones de desarrollo del cooperativismo nacional.

En el año 1998 el Dr. Fabián Alarcón, Presidente Interino de la República, expide el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público, que disponía que las COACs abiertas al público y que estaban bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas, pasen a vigilancia de la Superintendencia de Bancos. Este mismo año con la participación de 27 entidades cooperativas, se conformó el Consorcio de Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector Rural del Ecuador.

Para el año 1999 el Ministro de Bienestar Social concede personería jurídica a la Central de Crédito Cooperativo (FINANCOOP), que agrupaba a 21 COACs y varias corporaciones de servicios especializados. El mismo año se extiende personería jurídica a la Unión Nacional de Cooperativas de Ahorro Crédito, con el fin de garantizar la seguridad financiera solidaria. Otro aspecto importante de resaltar es que durante este año el Secretario General de la Organización de las Nacionales Unidas (ONU), emite un informe que respalda el movimiento cooperativo y determina directrices para reconocer su igualdad con respecto a otros tipos de asociaciones y empresas.

Finalmente es importante resaltar, que nuestro país ha ido rescatado experiencias comunitarias que han revalorizado las prácticas ancestrales de ayuda mutua, con la finalidad de propiciar la recuperación de la autoestima, la dignidad y la autonomía de los pueblos marginados, es así, que en el año 2011 se expide la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS). (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Este conjunto normas asociativas, a través del tiempo, han forjado resultados en lo económico, organizativo y social, demostrando la solidez que día a día alcanza el sistema cooperativo ecuatoriano.

2.2. Sistema Cooperativo del Ecuador

El marco normativo vigente establece el funcionamiento del sistema cooperativo del Ecuador, de la siguiente manera:

2.2.1. Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución es la base fundamental en donde se proporciona el marco jurídico principal para el funcionamiento del sistema cooperativo del Ecuador.

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas

de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Art. 319.- Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

2.2.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

En concordancia a lo establecido en la Constitución, se expide la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objeto de establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Art. 1.- Definición.- Se entiende por Economía Popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad,

privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 8.- Formas de Organización.- Integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 21.- Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en la Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario.- Integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 107.- Canalización de recursos.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro podrán servir como medios de canalización de recursos públicos para el desarrollo e implementación de proyectos sociales y productivos, en sus respectivos territorios. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 108.- Metodologías financieras.- Las organizaciones además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías financieras participativas como grupos solidarios, ruedas, fondos productivos, fondos mortuorios, seguros productivos o cualquier otra forma financiera destinados a dinamizar fondos y capital de trabajo. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.- El control de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

La Superintendencia tendrá la facultad de expedir normas de carácter general en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012).

2.2.3. Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

El reglamento general tiene por objeto establecer los procedimientos de aplicación de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Art. 7.- Requisitos cooperativas.- Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

1. Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;

2. Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incursos en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,
3. Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la autoridad que corresponda.

Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos.

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012)

Art. 96.- Segmentación.- La Junta de Regulación, únicamente, a propuesta de la Superintendencia, elaborará y modificará la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito.

El Comité Interinstitucional, la Junta de Regulación y la Superintendencia, cuando emitan políticas, regulaciones o disposiciones para las cooperativas de ahorro y crédito, lo harán considerando los segmentos y cuando no se mencione la segmentación, se entenderá que las disposiciones son para todas las cooperativas, sin perjuicio del segmento al que pertenezcan.

La Superintendencia determinará cuando una cooperativa ha superado el segmento en que se encuentre ubicada, disponiendo el cambio al que corresponda.

(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2012)

3. DIAGNÓSTICO DEL SEGMENTO 4 DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

3.1. Clasificación de las Cooperativas Financieras

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) en su Art. 101, las cooperativas financieras y no financieras se ubicarán en segmentos y niveles respectivamente, según criterios como: a) participación en el sector; b) volumen de operaciones; c) número de socios; d) número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional; e) monto de activos; f) patrimonio; y, g) productos y servicios financieros.

Tabla 2. *Criterios y variables utilizadas para la segmentación*

Criterios LOEPS (Art. 101)	Variables utilizadas
Participación en el sector	Ingresos totales anuales
Volumen de operaciones que desarrollen	Saldo de captaciones y colocaciones al cierre del ejercicio
Número de socios	Número de socios registrados en la ex DNC
Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional	Número de sucursales abiertas Número de cantones en los que tiene operaciones la cooperativa
Monto de activos	Monto de activos al cierre del ejercicio
Patrimonio	Patrimonio total al cierre del ejercicio
Productos y servicios financieros	No existe información

Fuente: Boletín Trimestral I (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

Elaborado por: Esteban Lara

De acuerdo a la LOEPS en su Art. 78, el sector financiero popular y solidario comprende las cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales. Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de

intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano.

Tabla 3. *Cooperativas financieras*

Segmento	COAC	%
Segmento 1	476	45,55
Segmento 2	275	26,32
Segmento 3	70	6,7
Segmento 4	39	3,73
Por definir	185	17,70
Total	1.045	100

Fuente: Boletín Trimestral I (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

Elaborado por: SEPS

En Ecuador existen 3.932 cooperativas, de las cuales 1.045 son financieras clasificadas en cuatro segmentos.

La información utilizada para la clasificación de las cooperativas financieras proviene de la ex Dirección Nacional de Cooperativas (DNC) y del Servicio de Rentas Internas (SRI). A partir de ellas, se construyó un conjunto de datos para el año 2011 con 330 registros completos de cooperativas de ahorro y crédito. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Tabla 4. *Cooperativas de Ahorro y Crédito calificadas al sistema nacional de pagos segmento 4*

No.	NOMBRE	PROVINCIA	CANTÓN	
1	CAJA CENTRAL - FINANCOOP	PICHINCHA	QUITO	
2	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA.	TUNGURAHUA	AMBATO	
3	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUC RUNA LTDA.	TUNGURAHUA	AMBATO	
4	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIAN LORENTE LTDA.	LOJA	LOJA	
5	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO 15 DE ABRIL LTDA	MANABÍ	PORTOVIEJO	
6	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO 23 DE JULIO	PICHINCHA	CAYAMBE	
7	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO 29 DE OCTUBRE	PICHINCHA	QUITO	
8	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCIA	PICHINCHA	QUITO	
9	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO COOPROGRESO	PICHINCHA	QUITO	
10	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO 9 DE OCTUBRE LTDA	COTOPAXI	SALCEDO	
11	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO COTOCOLLAO	PICHINCHA	QUITO	
12	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO ONCE DE JUNIO	EL ORO	MACHALA	
13	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA CACPE BIBLIAN LTDA.	CAÑAR	BIBLIAN	
14	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	PICHINCHA	QUITO	ACTUALMENTE BCO. COODESARROLLO
15	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO EL SAGRARIO	TUNGURAHUA	AMBATO	
16	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO LA DOLOROSA LTDA.	GUAYAS	DURÁN	
17	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS	TUNGURAHUA	AMBATO	
18	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA	CHIMBORAZO	RIOBAMBA	
19	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO SAN FRANCISCO	TUNGURAHUA	AMBATO	
20	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ANA LTDA.	MANABÍ	SANTA ANA	
21	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO TULCÁN	CARCHI	TULCÁN	
22	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO ALIANZA DEL VALLE LTDA.	PICHINCHA	QUITO	
23	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO ATUNTAQUI LTDA.	IMBABURA	ANTONIO ANTE	

24	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI LTDA. (CACPECO)	COTOPAXI	LATACUNGA
25	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO COMERCIO LTDA.	MANABÍ	PORTOVIEJO
26	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCIÓN LTDA	PICHINCHA	QUITO
27	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA	PASTAZA	PASTAZA
28	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO GUARANDA LTDA.	BOLÍVAR	GUARANDA
29	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO JARDÍN AZUAYO	AZUAY	CUENCA
30	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	AZUAY	CUENCA
31	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA LTDA. COOPMEGO	LOJA	LOJA
32	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA	CARCHI	TULCÁN
33	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO PREVISION AHORRO Y DESARROLLO - COOPAD	PICHINCHA	QUITO
34	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA LTDA.	EL ORO	SANTA ROSA
35	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO CALCETA LTDA.	MANABÍ	BOLIVAR/CALCETA
36	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.	MANABÍ	CHONE
37	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE LOJA CACPE LOJA LTDA.	LOJA	LOJA
38	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	PICHINCHA	QUITO
39	COOP. DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSE LTDA.	BOLÍVAR	CHIMBO

TOTAL SEGMENTO 4
39

Fuente: Cooperativas de Ahorro y Créditos Calificadas al Sistema Nacional de Pagos por Segmentos. (Banco Central del Ecuador, 2013)

Elaborado por: Esteban Lara

El segmento 4 está conformado por las 39 cooperativas más grandes y sólidas en el país, identificadas conforme sus activos, pasivos, patrimonio, número de sucursales, ubicación geográfica de la matriz, ingresos anuales, saldo de captaciones, saldo de

colocaciones y número de socios. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

3.2. Situación de los Activos, Pasivos, Patrimonio y Capital

Las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos, patrimonio y capital, respecto al total nacional de cooperativas, de acuerdo a los datos emitidos y publicados en la página web oficial de la SEPS, al mes de octubre del año 2014, los activos de las COACs ascendieron a cerca de USD 5.089.687,01, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo⁵.

Tabla 5. *Estado de Situación General. Segmento 4 (1er. y 2do. piso)*

ESTADO DE SITUACIÓN GENERAL
SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO
SEGMENTO 4 (1ER. Y 2DO. PISO)
(en miles de dólares)

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	CAPITAL
5.089.687,01	4.378.347,05	658.968,70	315.413,56

Fuente: Estadísticas y análisis, Balances Generales cooperativas, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

Las cooperativas de ahorro y crédito constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, los activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.089.687,01, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo.

⁵ Cooperativas de Primer Piso: clasificadas de acuerdo con los datos de la participación del activo a diciembre de 2011, los rangos porcentuales son: Grandes (Mayor a 6,00%), Medianas (Entre 3.00% y 5.99%), Pequeñas (Entre 1.00% y 2,99%), Muy Pequeñas (Menor a 0,99%); Cooperativa de Segundo Piso: FINANCOOP que cumple el rol de caja central.

Tabla 6. *Distribución de activos en el Segmento 4: (1er. y 2do. piso)*

INSTITUCIÓN	VALOR	%
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	796.601,30	15,65%
JARDIN AZUAYO	442.632,62	8,70%
29 DE OCTUBRE	379.915,18	7,46%
COOPROGRESO	302.594,17	5,95%
OSCUS	252.622,18	4,96%
SAN FRANCISCO	243.171,75	4,78%
RIOBAMBA	229.799,67	4,52%
MEGO	229.666,07	4,51%
CACPECO	169.428,58	3,33%
MUSHUC RUNA	154.901,63	3,04%
ALIANZA DEL VALLE	151.732,03	2,98%
ANDALUCIA	146.483,42	2,88%
ATUNTAQUI	121.631,32	2,39%
23 DE JULIO	118.161,62	2,32%
EL SAGRARIO	115.550,50	2,27%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	112.252,76	2,21%
CACPE BIBLIAN	103.587,73	2,04%
PABLO MUÑOZ VEGA	100.604,38	1,98%
SANTA ROSA	96.808,71	1,90%
FINANCOOP	88.422,32	1,74%
SAN JOSE	88.175,03	1,73%
TULCAN	86.863,55	1,71%
15 DE ABRIL	75.049,68	1,47%
CACPE PASTAZA	72.759,91	1,43%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA	52.529,22	1,03%
CACPE LOJA	50.586,10	0,99%
11 DE JUNIO	43.787,98	0,86%
COMERCIO	40.045,13	0,79%
CHONE LTDA	39.811,61	0,78%
PADRE JULIAN LORENTE	34.697,86	0,68%
GUARANDA	34.029,79	0,67%
SAN FRANCISCO DE ASIS	25.042,62	0,49%

COTOCOLLAO	22.633,79	0,44%
CALCETA	17.608,74	0,35%
COOPAD	15.131,65	0,30%
LA DOLOROSA	11.771,85	0,23%
SANTA ANA	11.683,93	0,23%
9 DE OCTUBRE	10.910,66	0,21%
TOTAL DE ACTIVOS	5.089.687,01	100%

Fuente: Estadísticas y análisis, Balances Generales cooperativas. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

La distribución de activos del segmento 4, determina que las cooperativas más fuertes respecto a sus activos son: Juventud Ecuatoriana Progresista (15,65%), Jardín Azuayo (8,70%), 29 de Octubre (7,46%) y Cooprogreso (5,95%).

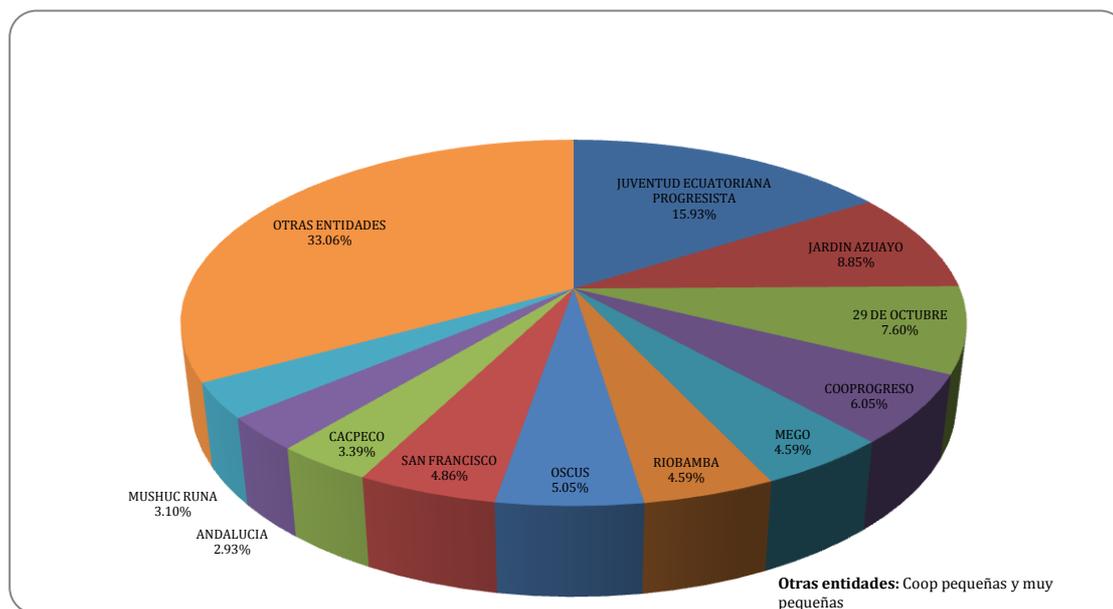


Figura 1: Participación de las entidades en el total sistema activos. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Balances Generales cooperativas, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

En el gráfico se puede determinar que las 5 mayores cooperativas, que representa el 10%, abarca el 38% de participación de activos del segmento.

Tabla 7. *Distribución del pasivo en el segmento 4: (1er. y 2do. piso)*

INSTITUCIÓN	VALOR	%
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	705.053,22	16,10%
JARDIN AZUAYO	386.843,74	8,84%
29 DE OCTUBRE	338.311,16	7,73%
COOPROGRESO	271.034,72	6,19%
OSCUS	221.575,46	5,06%
SAN FRANCISCO	207.938,22	4,75%
MEGO	197.602,79	4,51%
RIOBAMBA	195.926,48	4,47%
CACPECO	136.523,78	3,12%
ALIANZA DEL VALLE	131.837,44	3,01%
MUSHUC RUNA	130.411,28	2,98%
ANDALUCIA	125.080,21	2,86%
ATUNTAQUI	104.234,81	2,38%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	98.351,20	2,25%
23 DE JULIO	95.803,49	2,19%
EL SAGRARIO	94.802,49	2,17%
CACPE BIBLIAN	87.751,16	2,00%
PABLO MUÑOZ VEGA	85.242,50	1,95%
FINANCOOP	78.797,62	1,80%
SANTA ROSA	78.635,52	1,80%
SAN JOSE	77.692,67	1,77%
TULCAN	72.552,93	1,66%
15 DE ABRIL	63.803,66	1,46%
CACPE PASTAZA	60.773,06	1,39%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA	44.352,26	1,01%
CACPE LOJA	41.868,06	0,96%
11 DE JUNIO	38.447,38	0,88%
COMERCIO	32.167,12	0,73%
CHONE LTDA	31.744,14	0,73%
GUARANDA	29.180,77	0,67%
PADRE JULIAN LORENTE	27.416,03	0,63%
COTOCOLLAO	19.406,53	0,44%

SAN FRANCISCO DE ASIS	13.512,17	0,31%
CALCETA	13.192,75	0,30%
COOPAD	12.813,20	0,29%
SANTA ANA	10.297,96	0,24%
LA DOLOROSA	8.950,97	0,20%
9 DE OCTUBRE	8.418,09	0,19%
TOTAL DE PASIVOS	4.378.347,05	100%

Fuente: Estadísticas y análisis, balances generales cooperativas, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

La presente distribución establece que las cooperativas que tienen un mayor número de pasivos, son: Juventud Ecuatoriana Progresista (16,10%), Jardín Azuayo (8,84%), 29 de Octubre (7,73%) y Cooprogreso (6,19%).

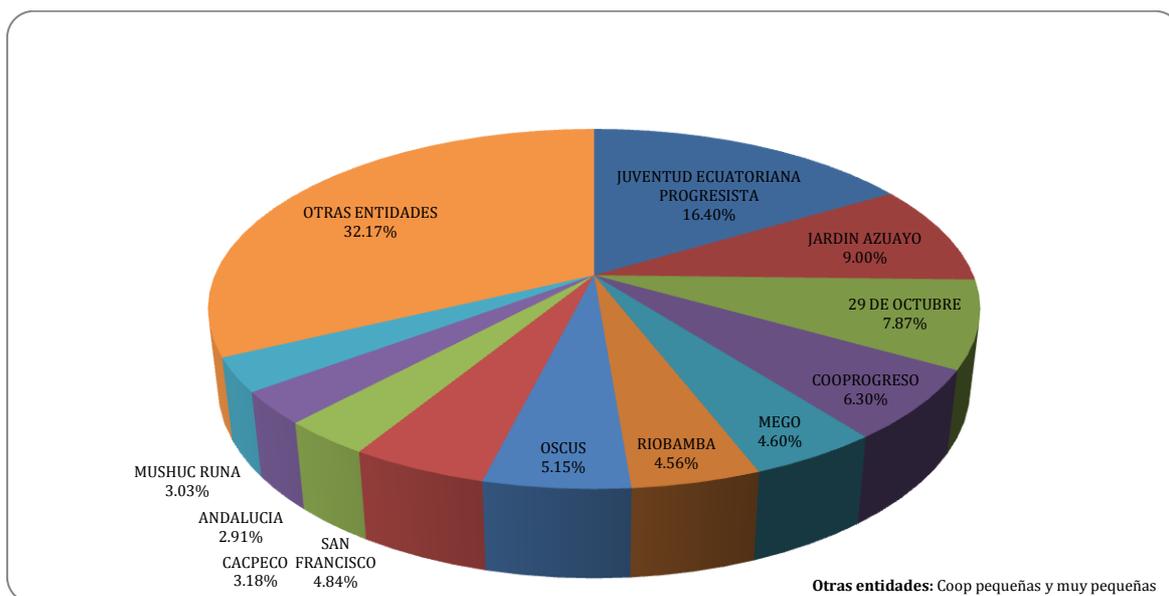


Figura 2. Participación de las entidades en el total sistema pasivos. *Fuente:* Estadísticas y análisis, balances generales cooperativas, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Por lo tanto, estas cooperativas acumulan un 37% de pasivos del total de cooperativas pertenecientes al segmento 4.

Tabla 8. *Distribución del patrimonio en el Segmento 4: (1er. y 2do. piso)*

INSTITUCIÓN	VALOR	%
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	85.244,20	12,94%
JARDIN AZUAYO	50.042,75	7,59%
29 DE OCTUBRE	40.574,91	6,16%
RIOBAMBA	31.349,27	4,76%
MEGO	31.092,64	4,72%
SAN FRANCISCO	31.082,38	4,72%
COOPROGRESO	29.740,86	4,51%
OSCUS	29.265,00	4,44%
CACPECO	29.160,57	4,43%
MUSHUC RUNA	22.893,84	3,47%
23 DE JULIO	20.410,17	3,10%
ANDALUCIA	19.449,69	2,95%
EL SAGRARIO	19.176,23	2,91%
SANTA ROSA	17.791,30	2,70%
ALIANZA DEL VALLE	17.033,13	2,58%
ATUNTAQUI	15.555,49	2,36%
CACPE BIBLIAN	14.410,76	2,19%
PABLO MUÑOZ VEGA	14.165,54	2,15%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	12.794,01	1,94%
TULCAN	12.762,82	1,94%
15 DE ABRIL	11.242,69	1,71%
CACPE PASTAZA	10.918,22	1,66%
SAN FRANCISCO DE ASIS	10.057,23	1,53%
SAN JOSE	9.740,34	1,48%
FINANCOOP	9.025,31	1,37%
CACPE LOJA	8.627,39	1,31%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA	7.803,67	1,18%
COMERCIO	7.566,91	1,15%
CHONE LTDA	7.395,54	1,12%
PADRE JULIAN LORENTE	7.234,50	1,10%
11 DE JUNIO	5.113,55	0,78%
GUARANDA	4.427,09	0,67%

CALCETA	4.054,12	0,62%
COTOCOLLAO	3.025,18	0,46%
LA DOLOROSA	2.725,53	0,41%
9 DE OCTUBRE	2.420,78	0,37%
COOPAD	2.287,63	0,35%
SANTA ANA	1.307,47	0,20%
TOTAL DE PATRIMONIO	658.968,70	100%

Fuente: Estadísticas y análisis, balances generales cooperativas, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

Las cooperativas que cuentan con un mayor patrimonio son: Juventud Ecuatoriana Progresista (12,94%), Jardín Azuayo (7,59%), 29 de Octubre (6,16) y Riobamba (4,76%), cuentan con un 31,44% del patrimonio total de las cooperativas pertenecientes al segmento 4.

Tabla 9. *Distribución del capital en el Segmento 4: (1er. y 2do. piso)*

INSTITUCIÓN	VALOR	%
JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA	67.553,99	21,42%
COOPROGRESO	18.730,67	5,94%
29 DE OCTUBRE	18.609,23	5,90%
RIOBAMBA	18.030,97	5,72%
MEGO	14.660,40	4,65%
JARDIN AZUAYO	12.614,41	4,00%
ANDALUCIA	12.460,45	3,95%
MUSHUC RUNA	12.011,76	3,81%
CACPECO	10.579,02	3,35%
OSCUS	10.435,96	3,31%
SAN FRANCISCO	9.220,60	2,92%
SANTA ROSA	8.496,67	2,69%
FINANCOOP	8.033,34	2,55%
CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	7.841,22	2,49%
PABLO MUÑOZ VEGA	6.928,76	2,20%
TULCAN	6.186,71	1,96%

ALIANZA DEL VALLE	6.179,01	1,96%
EL SAGRARIO	6.035,97	1,91%
15 DE ABRIL	5.732,16	1,82%
23 DE JULIO	5.697,31	1,81%
COMERCIO	5.074,97	1,61%
CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA	4.990,83	1,58%
SAN JOSE	4.266,63	1,35%
CACPE PASTAZA	3.873,17	1,23%
ATUNTAQUI	3.701,28	1,17%
11 DE JUNIO	3.513,22	1,11%
PADRE JULIAN LORENTE	3.391,33	1,08%
CHONE LTDA	3.342,75	1,06%
CACPE LOJA	2.633,03	0,83%
GUARANDA	2.601,26	0,82%
SAN FRANCISCO DE ASIS	2.245,55	0,71%
LA DOLOROSA	2.164,41	0,69%
CALCETA	1.781,99	0,56%
COTOCOLLAO	1.752,83	0,56%
9 DE OCTUBRE	1.468,05	0,47%
CACPE BIBLIAN	872,01	0,28%
COOPAD	853,81	0,27%
SANTA ANA	847,89	0,27%
TOTAL DE CAPITAL	315.413,56	100%

Fuente: Estadísticas y análisis, balances generales cooperativas, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

Las cooperativas Juventud Ecuatoriana Progresista (21,42%), CooProgreso (5,94%), 29 de Octubre (5,90%) y Riobamba (5,72%), cuentan con un 39% del capital de las cooperativas pertenecientes al segmento 4.

3.3. Segmentación Geográfica

En total, el sistema cooperativo ecuatoriano agrupa cerca de 4,6 millones de socios.

Tabla 10. *Cooperativas financieras por provincia*

PROVINCIA	No. DE COACs
AZUAY	56
BOLIVAR	26
CAÑAR	22
CARCHI	8
CHIMBORAZO	90
COTOPAXI	83
EL ORO	19
ESMERALDAS	8
GALAPAGOS	4
GUAYAS	65
IMBABURA	30
LOJA	61
LOS RIOS	26
MANABÍ	52
MORONA SANTIAGO	4
NAPO	5
ORELLANA	5
PASTAZA	9
PICHINCHA	180
SANTA ELENA	7
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	4
SUCUMBÍOS	5
TUNGURAHUA	166
ZAMORA CHINCHIPE	10
Total	945

Fuente: Catastro SEPS, junio 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)
Elaborado por: Esteban Lara

En términos de ubicación geográfica, las cooperativas de ahorro y crédito se agrupan mayormente en las provincias de: Tungurahua, Bolívar, Cotopaxi y Chimborazo, con más de 12 organizaciones por cada cien mil habitantes, seguidas por Zamora, Azuay y Pastaza con más de 7 cooperativas por cada cien mil habitantes.

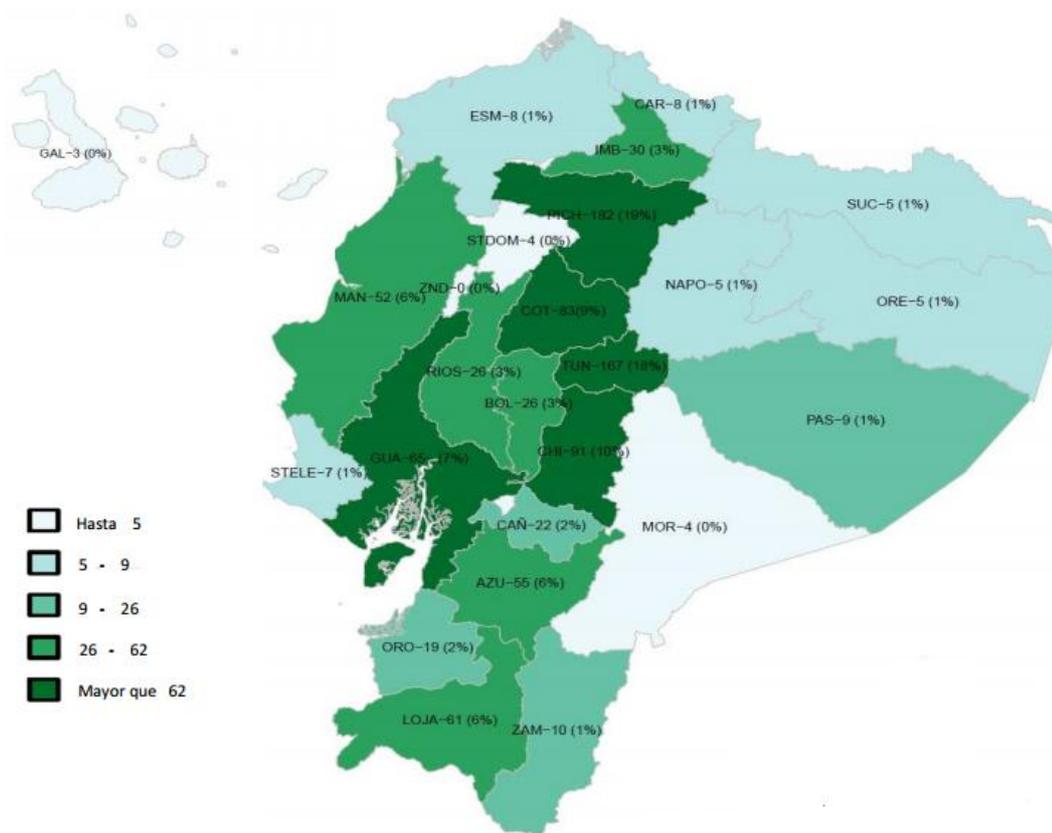


Figura 3. Distribución geográfica cooperativas de ahorro y crédito. *Fuente:* ROEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

La distribución de las COACs estaría probablemente relacionada a los espacios de mercado existentes, en términos de demanda de los distintos productos y servicios financieros; así como a las unidades productivas y comerciales realizadas en estos territorios que requieren de fuentes de financiamiento para su operación. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

3.4. Captaciones y colocaciones

Uno de los objetivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es la evolución del número de clientes, la captación de recursos y su colocación óptima en la cartera de crédito que les permita obtener un margen financiero adecuado por su intermediación.

Tabla 11. *Índice de variación del número de clientes año 2014*

MES	CLIENTES	VARIACIÓN
31-ene-14	7.355.253	0,00
28-feb-14	7.399.237	0,59
31-mar-14	7.205.894	-2,68
30-abr-14	7.263.452	0,79
31-may-14	7.279.652	0,22
30-jun-14	7.333.590	0,74
31-jul-14	7.305.210	-0,39
31-ago-14	7.254.811	-0,69
30-sep-14	7.299.241	0,61
31-oct-14	7.345.191	0,63

Fuente: Estadísticas y análisis, serie de captaciones, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

En el cuadro se establece que desde enero a octubre de 2014, ha existido un decremento de 10.062 clientes del sistema cooperativo ecuatoriano.

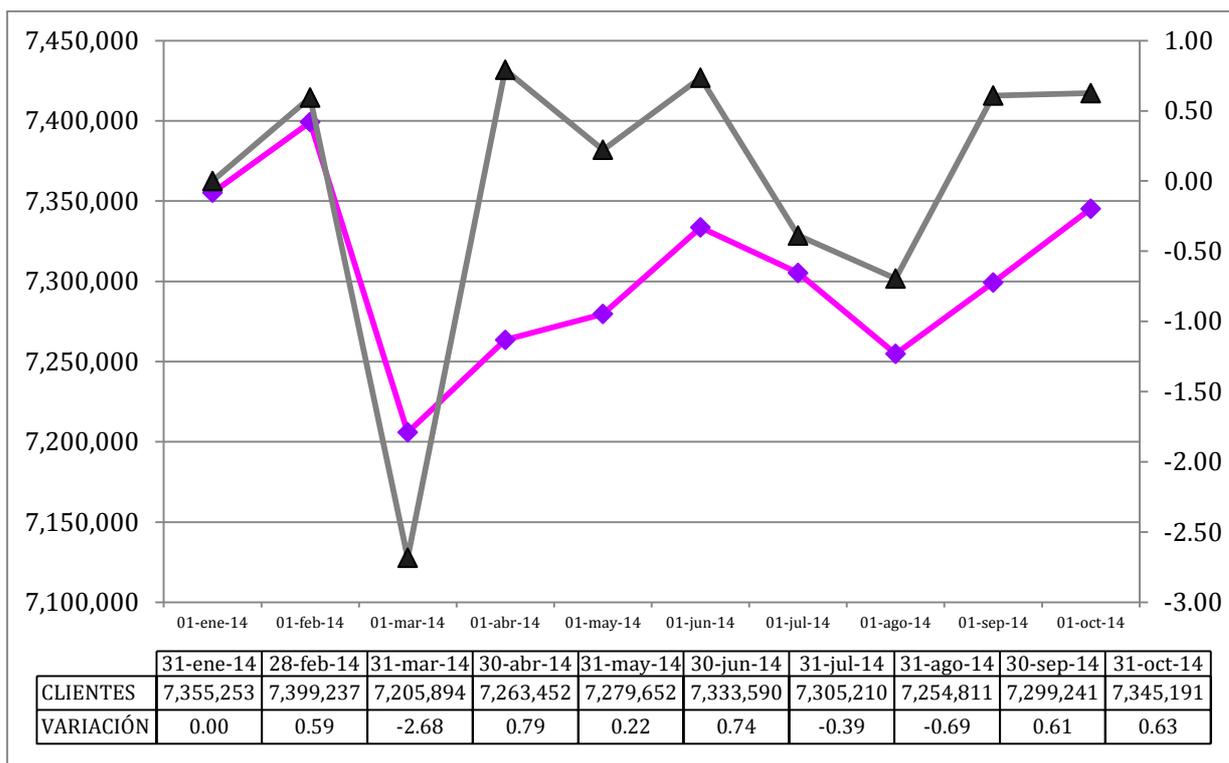


Figura 4. Evolución del número de clientes. *Fuente:* Estadísticas y análisis, serie de captaciones, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Sin embargo el índice de variación de -0,14 (10.062 clientes) no representa un mayor grado de afectación al número total de clientes del sistema cooperativo ecuatoriano (aproximadamente 4,6 millones de socios).

Tabla 12. *Índice de variación de captaciones*

MES	VALOR	VARIACIÓN
31-ene-14	7.038.134.258,71	0,00
28-feb-14	7.160.250.585,58	1,71
31-mar-14	7.152.386.907,97	-0,11
30-abr-14	7.373.490.576,49	3,00
31-may-14	7.469.406.280,13	1,28
30-jun-14	7.543.915.594,54	0,99
31-jul-14	7.599.711.737,68	0,73

31-ago-14	7.689.192.815,48	1,16
30-sep-14	7.759.082.695,36	0,90
31-oct-14	7.875.554.559,87	1,48

Fuente: Estadísticas y análisis, serie de captaciones, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

En lo concerniente a las captaciones ha existido una evolución importante en valores, representados mayormente por depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo, con un incremento total de 837.420.301,16 de dólares.

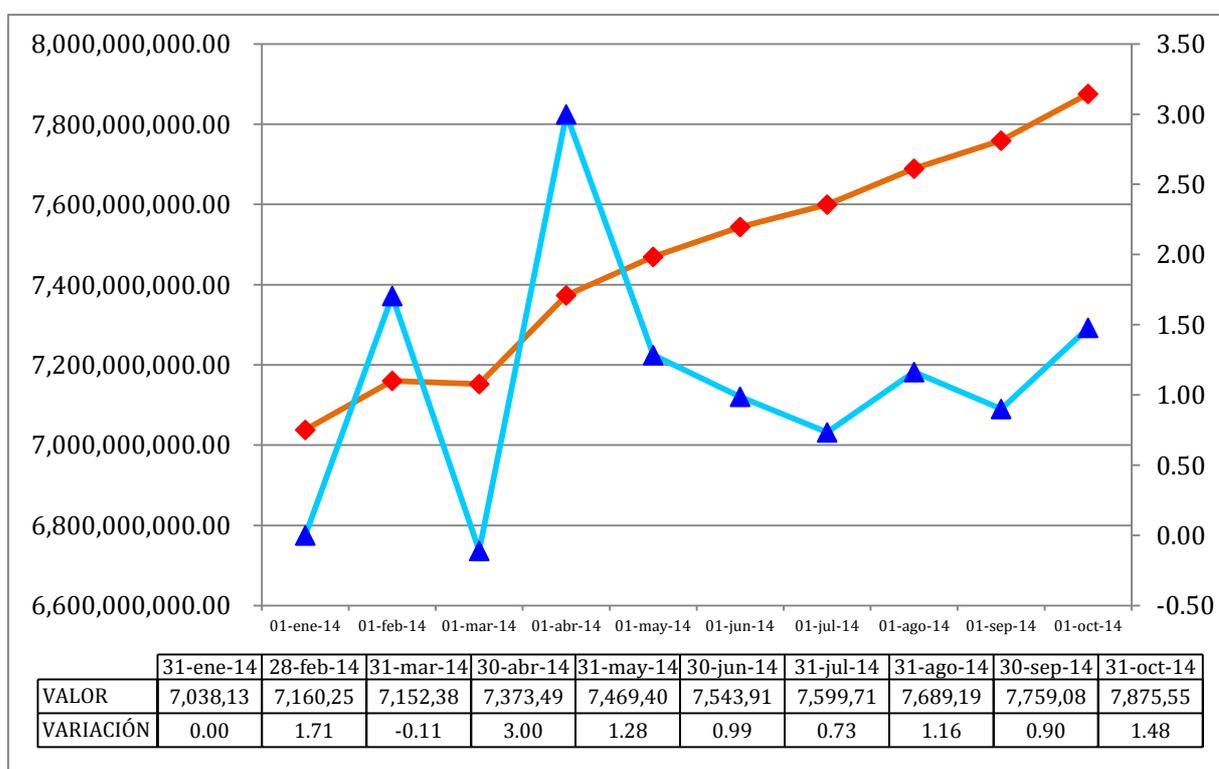


Figura 5. Evolución de captaciones. *Fuente:* Estadísticas y análisis, serie de captaciones, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

El gráfico determina que existe un índice de variación positivo de 10,63 con respecto a enero de 2014.

Tabla 13. *Índice de variación del volumen de crédito en actividades productivas año 2014*

MES	VALOR	VARIACIÓN
31-ene-14	66.624.964,01	0,00
28-feb-14	71.332.961,07	6,60
31-mar-14	75.410.902,91	5,41
30-abr-14	77.058.299,87	2,14
31-may-14	77.830.632,99	0,99
30-jun-14	78.526.287,74	0,89
31-jul-14	82.742.072,66	5,10
31-ago-14	83.934.784,36	1,42
30-sep-14	91.417.120,62	8,18
31-oct-14	98.383.310,47	7,08

Fuente: Estadísticas y análisis, volumen de crédito, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

Los valores destinados a financiar actividades productivas (comercial y microcrédito), que en el mes de enero fue de 66.624.964,01 dólares, para el mes de octubre llegó a un valor de 98.383.310,47.

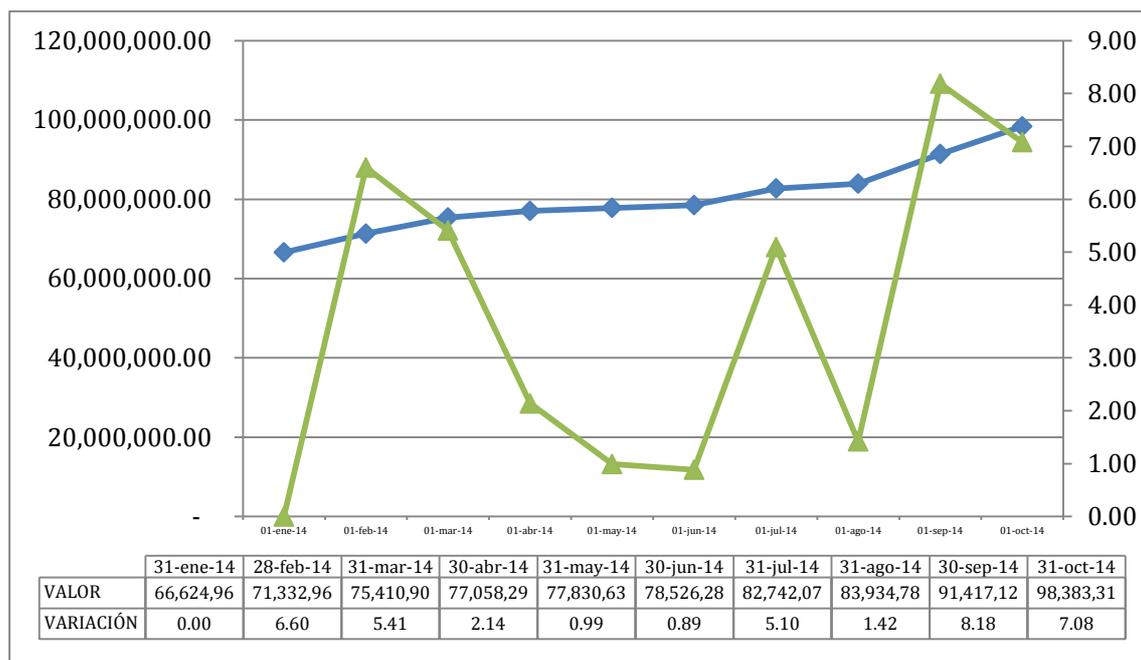


Figura 6. Evolución del volumen de crédito en actividades productivas. Fuente: Estadísticas y análisis, volumen de crédito, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Por lo tanto el volumen de crédito ha tenido una evolución importante, teniendo un índice de incremento total de 32,28.

María José Ruiz y Santiago Egúez (2014), analistas de la Dirección de Estadísticas y Estudios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en un estudio sobre la profundización financiera en el Ecuador desde las cooperativas de ahorro y crédito, determinan que “las cooperativas de los segmento 3 y 4 optan por diversificar su cartera de manera más amplia: el 80% de los créditos totales financia cuatro actividades: comercio (28%), agricultura y ganadería (20%); transporte y almacenamiento (20%); y construcción (12%). El 20% restante corresponde a actividades como hoteles y restaurantes, manufactura y pesca. El microcrédito representó el 71,4% de los préstamos destinados a financiar actividades de comercio y el 90% del financiamiento de actividades de agricultura y ganadería, así como de transporte y almacenamiento. Los créditos restantes

(28,6%) que financiaron estas actividades fueron parte de la cartera comercial de las cooperativas” (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

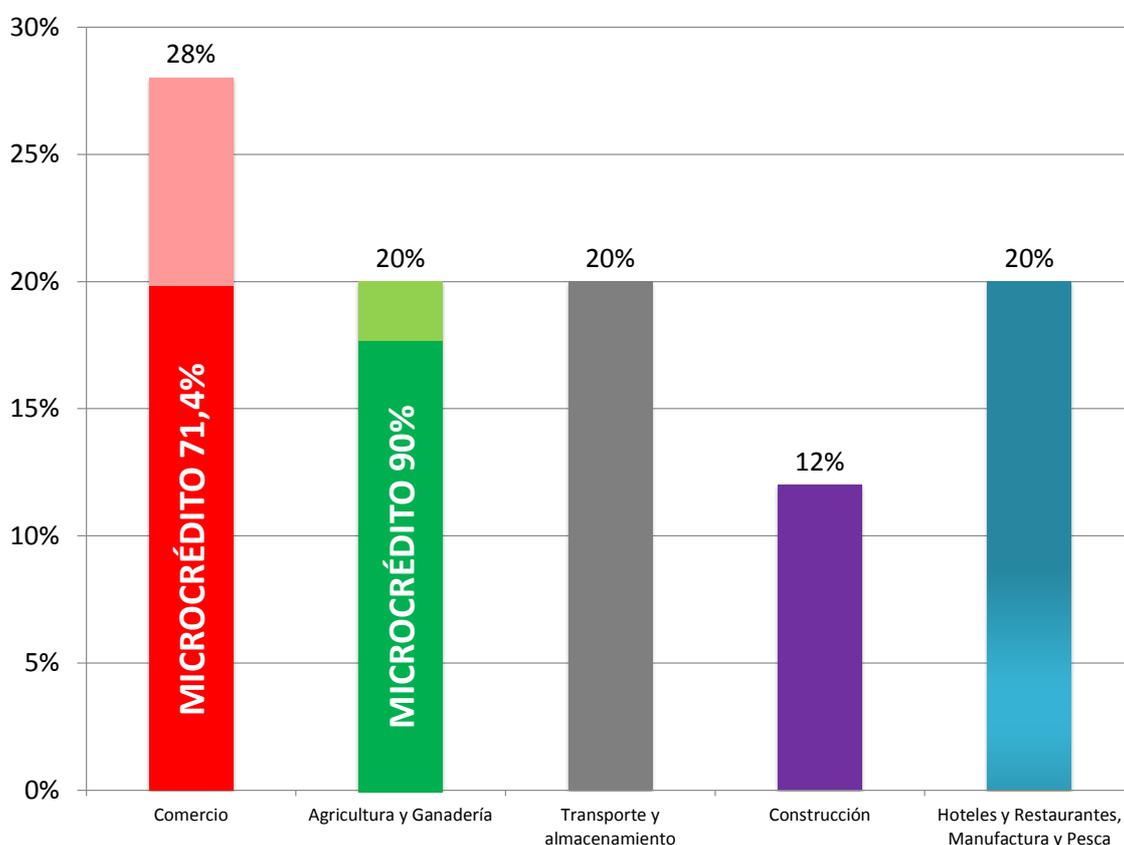


Figura 7. Distribución del volumen de crédito en actividades productivas. *Fuente:* Estadísticas y análisis, serie de captaciones, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

La diversificación de la cartera de crédito, especialmente destinado a actividades productivas de comercio (71,4%) y agricultura y ganadería (90%), determina la importancia que tiene el segmento 4 de las cooperativas de ahorro y crédito en la economía popular y solidaria, ya que se han destinado una gran cantidad de recursos a la asignación de microcréditos, en donde se han beneficiado principalmente personas naturales (99%), que forman el sector real de la economía popular y solidaria.

Tabla 14. Índice de variación del volumen de crédito en actividades no productivas año 2014

MES	VALOR	VARIACIÓN
31-ene-14	122.064.755,99	0,00
28-feb-14	139.141.939,88	12,27
31-mar-14	139.039.029,36	-0,07
30-abr-14	147.994.341,62	6,05
31-may-14	148.836.160,00	0,57
30-jun-14	152.490.520,38	2,40
31-jul-14	165.169.812,28	7,68
31-ago-14	155.865.164,54	-5,97
30-sep-14	194.465.790,61	19,85
31-oct-14	173.435.406,12	-12,13

Fuente: Estadísticas y análisis, volumen de crédito, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

Los valores destinados a actividades no productivas (microcrédito, consumo y vivienda), en el mes de enero ascendieron a 122.064.755,99 dólares, para llegar al mes de octubre a 173.435.406,12.

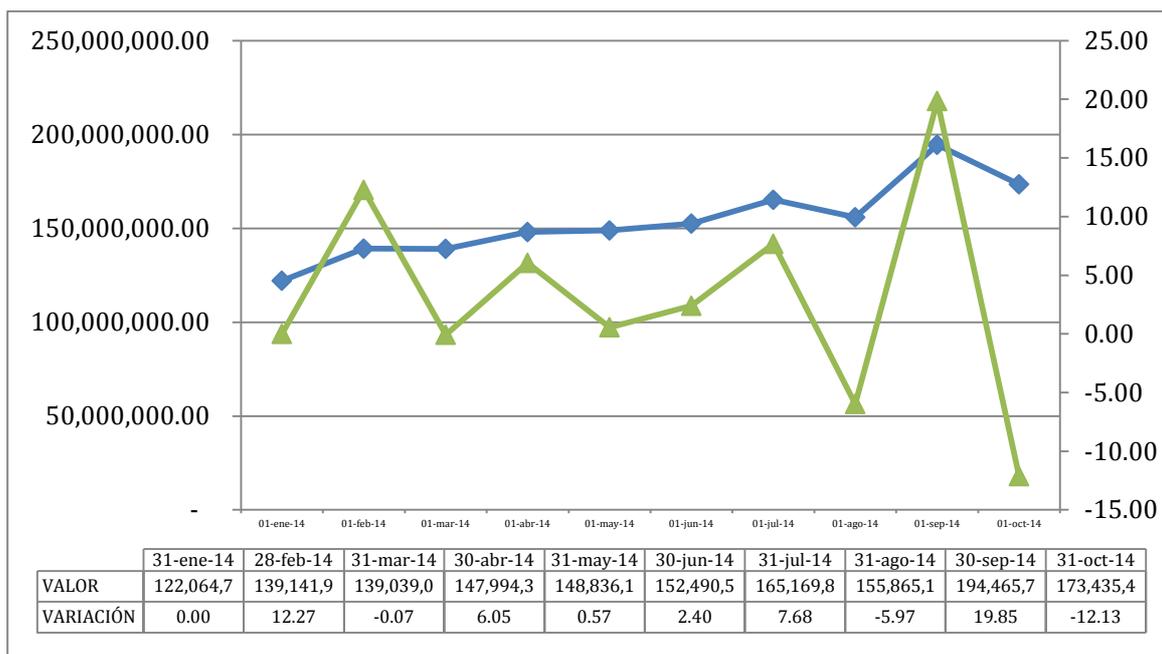


Figura 8. Evolución del volumen de crédito en actividades no productivas. Fuente: Estadísticas y análisis, volumen de crédito, octubre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Estos valores representan dos veces más que los destinados a actividades productivas, tendiendo un índice de incremento total de 29,62.

El volumen de colocaciones de las cooperativas de ahorro y crédito, pertenecientes al segmento 4, está integrada por la cartera comercial, cartera de consumo, cartera de microempresa y cartera de vivienda

La cartera por vencer, cartera que no devenga intereses y la cartera vencida, conforma la cartera bruta.

Tabla 15. Conformación de la cartera comercial

MES	CARTERA POR VENCER	CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES	CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL	VARIACION
31-ene-14	125.283.738,04	7.916.208,89	9.359.450,80	142.559.397,73	0
28-feb-14	122.810.120,30	8.363.409,52	9.368.349,92	140.541.879,74	-1,44

31-mar-14	117.330.101,01	7.695.626,02	10.408.426,71	135.434.153,74	-3,77
30-abr-14	116.476.269,92	8.061.984,81	10.668.358,77	135.206.613,50	-0,17
31-may-14	115.515.702,02	8.493.706,21	10.710.127,21	134.719.535,44	-0,36
30-jun-14	117.672.287,29	5.920.451,64	12.024.475,51	135.617.214,44	0,66
31-jul-14	117.965.629,30	6.347.131,91	12.007.023,56	136.319.784,77	0,52
31-ago-14	123.653.923,76	5.724.979,56	12.118.624,84	141.497.528,16	3,66
30-sep-14	128.732.549,95	5.460.599,63	12.383.429,82	146.576.579,40	3,47

Fuente: Estadísticas y análisis, análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

En lo que respecta a la cartera comercial, los valores han sufrido un incremento a partir del mes de enero que era de 142.559.397,73 hasta llegar a 146.576.579,40.

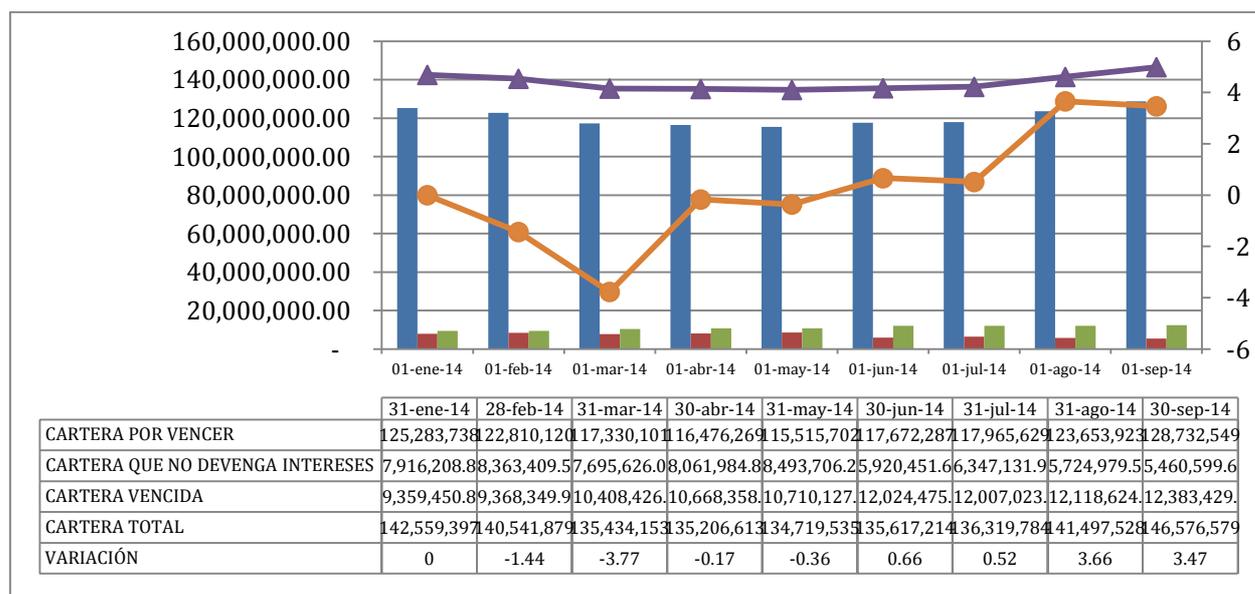


Figura 9. Evolución de la cartera comercial. Fuente: Estadísticas y análisis, análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

El gráfico establece que para el mes de septiembre, existe una variación positiva de 2,74, con respecto al mes de enero de 2014.

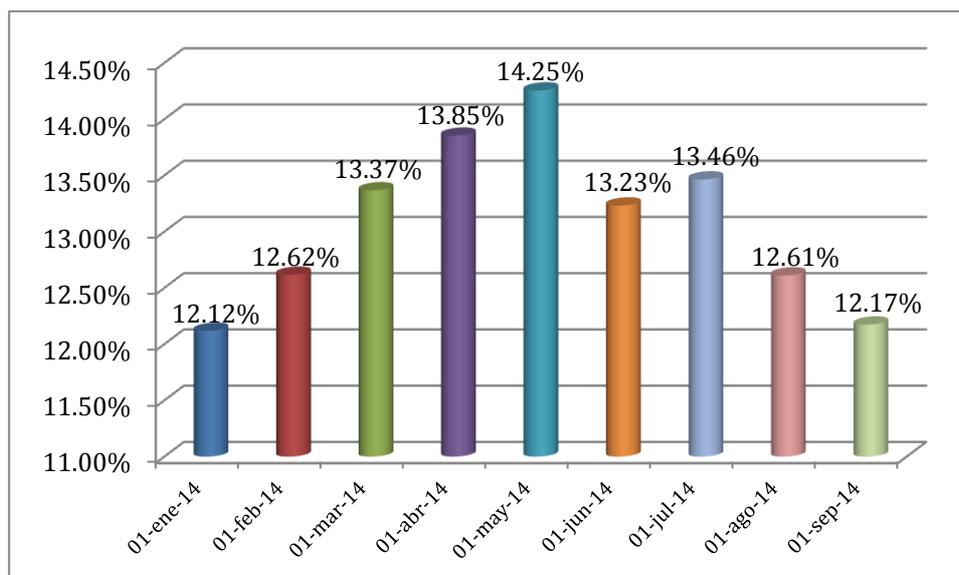


Figura 10. Índice de morosidad cartera comercial. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

El índice de morosidad mantiene un promedio de 13,77% del total de la cartera de crédito.

Tabla 16. *Conformación de la cartera de consumo*

MES	CARTERA POR VENCER	CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES	CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL	VARIACIÓN
31-ene-14	1.758.607.559,07	53.319.940,68	24.532.619,46	1.836.460.119,21	0
28-feb-14	1.777.824.911,29	54.984.706,34	25.579.264,18	1.858.388.881,81	1,18
31-mar-14	1.774.449.562,39	54.414.434,97	26.443.433,86	1.855.307.431,22	-0,17
30-abr-14	1.796.187.735,00	52.003.387,56	26.899.135,65	1.875.090.258,21	1,06
31-may-14	1.835.165.909,45	58.275.319,08	28.552.429,79	1.921.993.658,32	2,44
30-jun-14	1.863.651.037,76	56.726.775,07	29.140.557,20	1.949.518.370,03	1,41
31-jul-14	1.899.085.591,46	56.030.893,64	29.577.121,61	1.984.693.606,71	1,77
31-ago-14	1.928.070.109,00	56.108.758,67	30.278.104,17	2.014.456.971,84	1,48
30-sep-14	1.979.574.626,57	56.104.841,64	30.760.935,73	2.066.440.403,94	2,52

Fuente: Estadísticas y análisis, análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

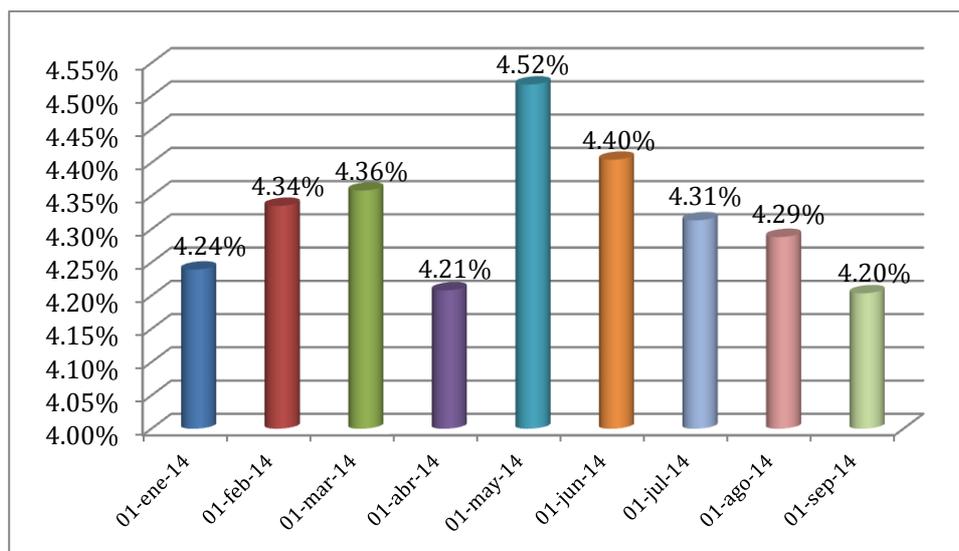


Figura 12. Índice de morosidad cartera de consumo año 2014. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

El índice de morosidad mantiene un promedio de 4,32% del total de la cartera de crédito.

Tabla 17. Conformación de la cartera microempresa año 2014

MES	CARTERA POR VENCER	CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES	CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL	VARIACIÓN
31-ene-14	1.220.426.503,58	59.561.511,36	33.985.450,01	1.313.973.464,95	0
28-feb-14	1.236.161.616,12	60.689.694,24	35.304.386,15	1.332.155.696,51	1,36
31-mar-14	1.119.837.354,52	56.120.666,57	33.713.304,51	1.209.671.325,60	-10,13
30-abr-14	1.208.578.446,95	58.168.122,86	36.255.492,81	1.303.002.062,62	7,16
31-may-14	1.249.593.313,72	61.989.583,43	39.187.174,31	1.350.770.071,46	3,54
30-jun-14	1.272.908.862,56	60.264.293,12	38.934.168,01	1.372.107.323,69	1,56
31-jul-14	1.296.378.361,62	59.831.609,73	40.265.561,86	1.396.475.533,21	1,74
31-ago-14	1.317.951.139,47	60.231.231,76	41.452.393,50	1.419.634.764,73	1,63
30-sep-14	1.344.539.023,61	59.718.550,08	42.119.746,78	1.446.377.320,47	1,85

Fuente: Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

En lo correspondiente a la cartera destinada a la microempresa, los valores han tenido un incremento desde el mes de enero que era de 1.313.973.464,95 hasta llegar a 1.446.377.320,47 para el mes de septiembre.

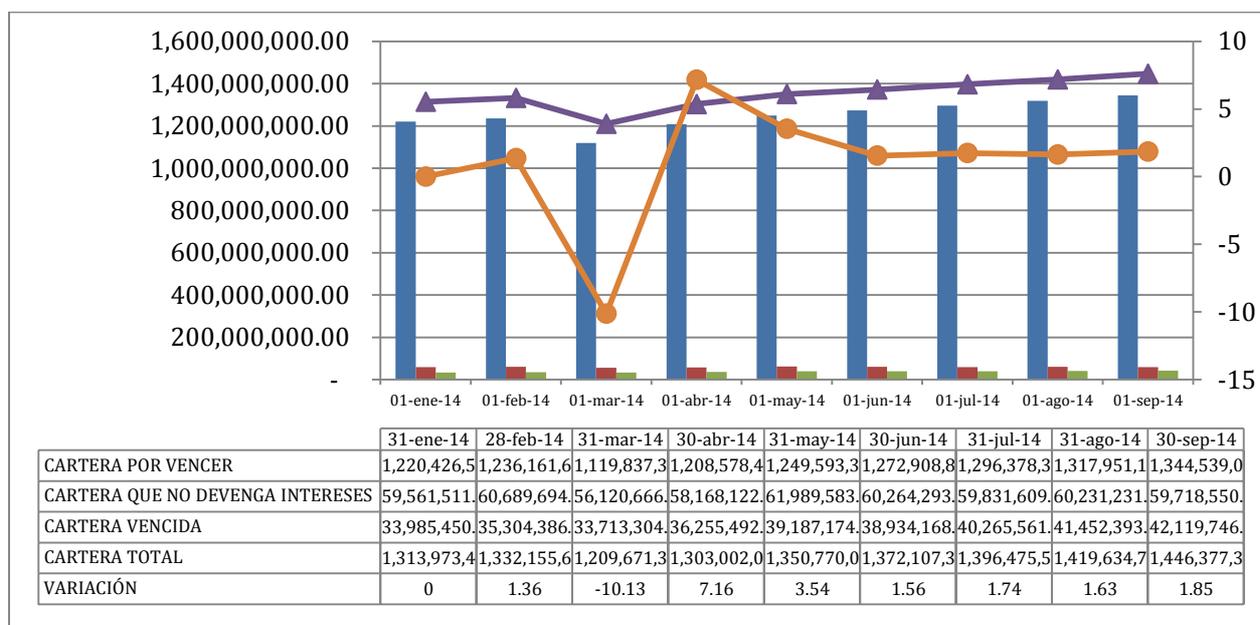


Figura 13. Evolución de la cartera microempresa año 2014. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

La figura determina el índice positivo de variación anual de 9,15, del total de la cartera de crédito.

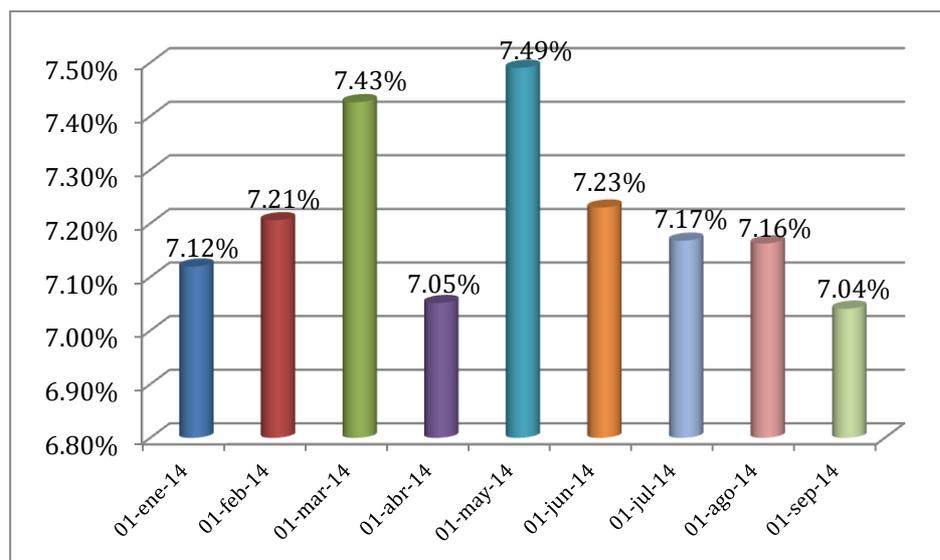


Figura 14. Índice de morosidad cartera microempresa. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

El índice de morosidad mantiene un promedio de 7,21% del total de la cartera de crédito.

Tabla 18. *Conformación de la cartera vivienda año 2014*

MES	CARTERA POR VENCER	CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES	CARTERA VENCIDA	CARTERA TOTAL	VARIACIÓN
31-ene-14	240.643.848,40	4.249.772,10	1.940.035,76	246.833.656,26	0
28-feb-14	241.422.422,45	4.500.395,18	1.956.539,14	247.879.356,77	0,42
31-mar-14	235.118.369,26	4.387.800,90	1.948.856,36	241.455.026,52	-2,66
30-abr-14	234.978.949,98	4.797.274,31	1.971.092,96	241.747.317,25	0,12
31-may-14	236.205.865,33	4.661.017,12	2.012.066,15	242.878.948,60	0,47
30-jun-14	237.313.347,49	4.419.104,27	2.121.182,78	243.853.634,54	0,40
31-jul-14	237.464.541,71	4.092.774,18	1.956.872,76	243.514.188,65	-0,14
31-ago-14	239.372.791,60	4.002.089,68	2.019.479,97	245.394.361,25	0,77
30-sep-14	240.014.261,26	3.934.411,56	1.961.669,94	245.910.342,76	0,21

Fuente: Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

Elaborado por: Esteban Lara

Referente a la cartera destinada para la vivienda, los valores han tenido un decremento desde el mes de enero que era de 246.833.656,26 y bajar a 245.910,342,76 para el mes de septiembre.

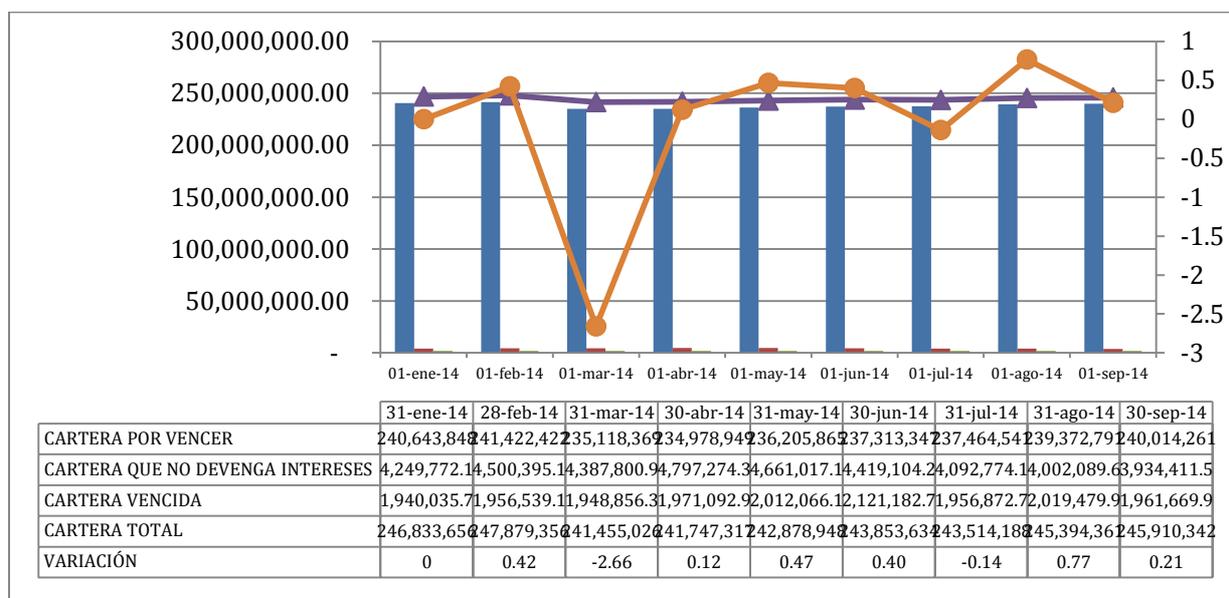


Figura 15. Evolución de la cartera de vivienda año 2014. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

La figura establece que los valores han tenido un decremento, con un índice de variación anual en promedio de -0,38, mostrando en marzo su nivel más bajo -2,66.

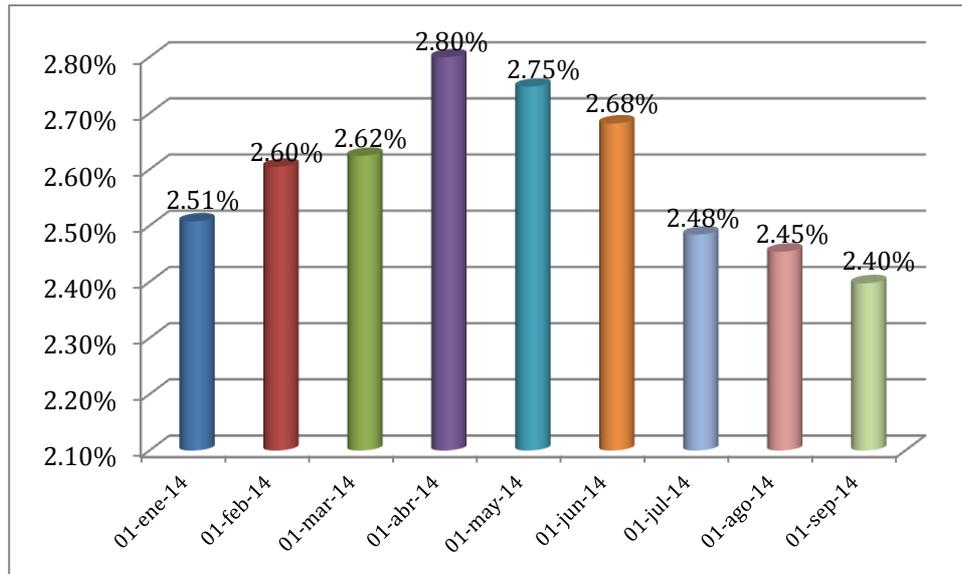


Figura 16. Índice de morosidad cartera de vivienda. *Fuente:* Estadísticas y análisis, Análisis colocaciones, septiembre 2014. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014)

El índice de morosidad mantiene un promedio de 2,59% del total de la cartera de crédito.

4. EL SEGMENTO 4 DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL SECTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía del Ecuador, después de haber sufrido una constante decadencia, en los últimos años ha tomado el rumbo al progreso, gracias a que se está implementado una economía solidaria de mercado, lo que ha convertido a este sector en una fuente impulsadora de empleos, producción y utilidad y en un aporte fundamental para que nuestro país despliegue una economía de productores y propietarios de negocios, que no dependa exclusivamente de las inversiones y préstamos extranjeros, para dejar de ser exportadores de pobreza y desempleo y convertirse en generadores de ideas e innovación.

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica en la que su integrantes individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de la actividad económica por sobre la competencia, el lucro y la acumulación de capital. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012)



Figura 17: El sistema económico social y solidario en Ecuador. *Fuente:* Fundación de Transparencia y Control Social. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

Se entiende por finanzas Populares y solidarias a “el conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras, que actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio, urbano, suburbano y rural), para que la población organice el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros, en su propio beneficio y en pos del desarrollo de toda la comunidad, abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades, en perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros, que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social”⁶

⁶ Definición de Finanzas Populares y Solidarias, asumida por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias “CONAFIPS”

4.1. El emprendimiento como elemento de desarrollo en la Economía Popular y Solidaria

El emprendimiento es la iniciativa de una persona para desarrollar un proyecto de negocios o una idea para generar ingresos, la mentalidad empresarial no es sólo para empresarios, debe incluir todo un esquema de actividades que preparen el camino del emprendedor hacia la formalización, el financiamiento y puesta en marcha de sus iniciativas.

Según el informe “Tendencias Mundiales del Empleo”, para el presente año en el mundo hay más de 200 millones de desempleados. En nuestro país, según lo publica el INEC, “desde junio del 2007 hasta marzo de 2013, la Población Económicamente Activa (PEA) corresponde más o menos a 4,5 millones de trabajadores.

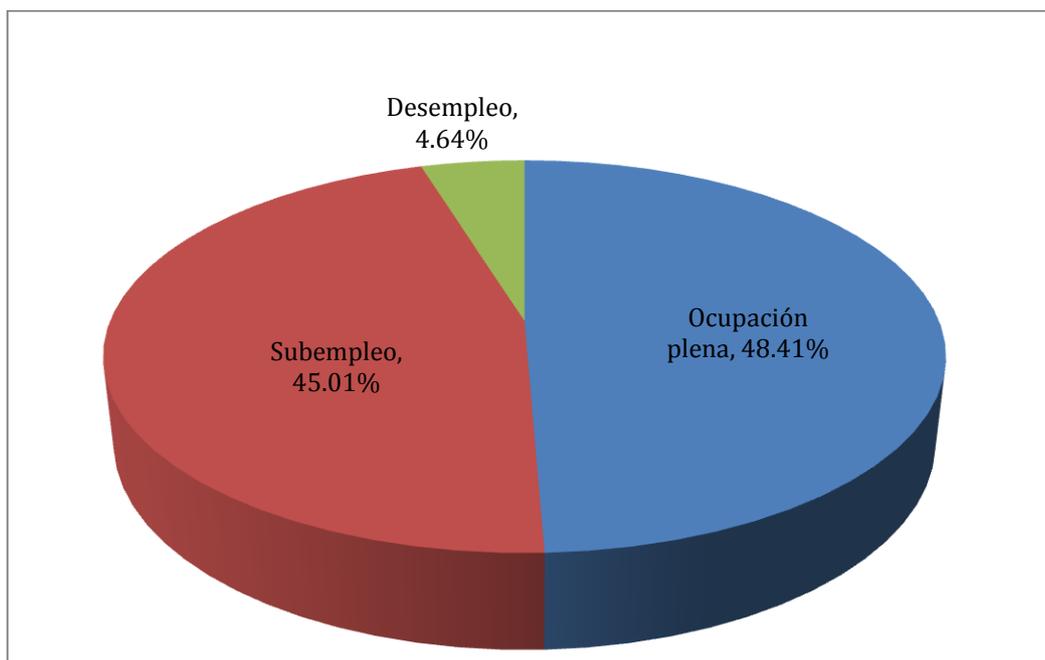


Figura 18. Tasa de empleo del Ecuador. *Fuente:* Tasas de empleo y subempleo. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2013)

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la tasa de ocupación plena es de 48,41%, la tasa de subocupación es de

45,01% y la tasa de desempleo es de 4,64%. Hasta el 2006, el 20% más rico de los ecuatorianos accede al 55% del consumo nacional, mientras que el 20% más pobre solo consumía el 5%". (Viegelahn, 2014)

Estudios realizados por la Espae-Graduate School of Management de la Escuela Superior Politécnica del Litoral⁷ y plasmados en la GLOBAL ENTREPRENEURSHIP MONITOR (GEM) ECUADOR 2013⁸, determina que:

En el 2013 se obtuvo un Índice de Actividad Emprendedora Temprana (TEA) de 36%; en este año, casi 1 de cada 3 adultos había realizado gestiones para crear un negocio o poseía uno cuya antigüedad no superaba los 42 meses. En contraste, el porcentaje de personas que poseía un negocio ya establecido (más de 42 meses) no varió sustancialmente (18%) con respecto al 2012. Al igual que se ha observado en los últimos años, tanto los negocios de la TEA como los establecidos se dedicaban en su mayoría al comercio (68.4% y 49.2% respectivamente) y principalmente orientados al mercado doméstico.

El continuo incremento en la TEA en los últimos años se debe principalmente al aumento de los emprendedores nacientes. Esta tasa alcanzó un 25.3% en el 2013. El 22.7% de los adultos afirmaron haber emprendido aprovechando una oportunidad, mientras 12.1% lo hicieron por necesidad. La tasa de emprendimiento por necesidad, al igual que el año anterior, se encuentra considerablemente por encima del promedio de la región (4.7%). El 25.2% de los emprendedores por oportunidad afirmaron que lo hicieron para incrementar sus ingresos, un 27.2% lo hizo buscando independizarse mientras que el 47.6% estuvo motivado también por

⁷ ESPAE, la Primera Escuela de Negocios del Ecuador – creada en 1983 - enfatiza el liderazgo, la innovación, el desarrollo del espíritu empresarial y la aplicación de las tecnologías de información en los negocios.

⁸ La ESPAE Graduate School of Management de la ESPOL es la encargada de presentar en Ecuador los resultados del Global Entrepreneurship Monitor (GEM) Ecuador 2013. Los autores de este trabajo de investigación en emprendimiento son: Virginia Lasio, directora de ESPAE y quien preside el GEM Ecuador, Guido Caicedo, Xavier Ordeñana profesores de ESPAE y Ramón Villa. También colaboraron Andrea Samaniego y Edgar Izquierdo.

necesidad (es decir tuvo una motivación mixta). El 38.1% de los emprendedores solo había completado su educación secundaria, mientras un 37.3% solamente la primaria; un 13.6% de los emprendedores fueron profesionales, considerablemente por encima de lo observado el 2012 (6%), y sus negocios son en su mayoría nacientes. El 74.8% de los emprendedores tenía menos de 45 años, el 55.7% era auto-empleado y solamente el 27.3% contaba con ingresos familiares anuales superiores a los US\$7.200.

De forma similar a lo observado en años anteriores, se encontraron diferencias importantes entre las percepciones con respecto al emprendimiento entre las personas que forman parte de la TEA y la población en general. Es así que el 66.8% de los emprendedores consideraron que existían oportunidades para emprender en los próximos 6 meses, mientras solo el 49.6% de quienes no habían emprendido consideraron lo mismo. El 33% de los emprendedores consideró que el temor al fracaso prevendría que empiece un negocio, esta percepción es superior para las personas que no forman parte de la TEA (41.8%).

Al poner en contexto la realidad del emprendimiento ecuatoriano con el resto de economías de eficiencia que participaron en el GEM, se puede observar que la TEA en Ecuador es 2.5 veces superior que el promedio para estas economías. De forma similar el porcentaje de ecuatorianos que considera tener las capacidades para emprender o reconoce oportunidades para hacerlo es aproximadamente 1.5 veces superior. Sin embargo al comparar las motivaciones de los emprendedores, se encuentra que el porcentaje de la TEA motivado por necesidad es 1.06 veces el observado para las economías de eficiencia, mientras que el motivado por oportunidad de mejora es solo 0.76. De forma similar, en cuanto a expectativas de crecimiento en plazas de trabajo medianas y altas, para Ecuador es solo 0.6 veces lo

observado para el promedio de las economías de eficiencia. (Lasio, Caicedo, Ordeñana, & Villa, 2013)

Los emprendedores en la economía popular y solidaria se han convertido en agentes dinámicos e innovadores de desarrollo⁹, considerando que nuestro país se encuentra en un proceso de transformar su matriz productiva, para lo cual requiere de la participación dinámica de todos aquellos que aporten con su valor agregado, para atender una creciente demanda de productos de la más alta calidad y con potencial de ingresar en un mercado global competitivo.

La innovación debe estar orientada a desplegar las máximas capacidades de los emprendedores, por lo que se requiere de un conjunto de tareas orientadas a implementar planes de capacitación y asistencia técnica; así como, establecer programas de financiamiento para proyectos de corto, mediano y largo plazo.

4.2. Las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs) como fuente de emprendimiento para la Economía Popular y Solidaria

Según el último Censo Nacional Económico del 2010, las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un aporte significativo en el sistema productivo nacional, puesto que 99 de cada 100 de estas entidades está clasificada dentro de este ámbito, según lo demuestra el siguiente gráfico:

⁹ El Ecuador es el país con la más alta tasa de emprendedores de la región (36%), superior a la de sus inmediatos seguidores Chile y Colombia (24%).

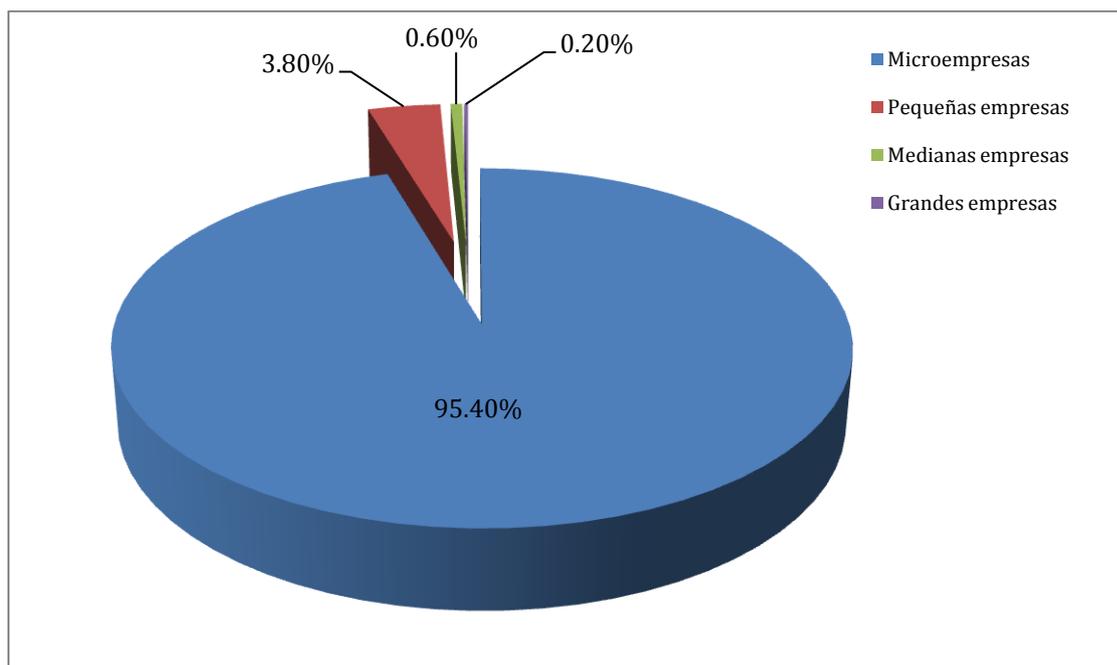


Figura 19. Clasificación de las empresas del Ecuador (de acuerdo al tamaño). Se toma como referencia el tamaño de empresas, por número de empleados, expuesto en la Resolución 1260 emitida por la Secretaría de la Comunidad Andina; microempresa (1 a 9 trabajadores), pequeña empresa (10-49 trabajadores), mediana empresa (50-199 trabajadores) y gran empresa (200 o más trabajadores). *Fuente:* Censo Nacional Económico. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Paralelamente se puede determinar la potencialidad generadora de empleo, ya que aproximadamente 44 de cada 100 puestos de trabajo son producidos por el sector microempresarial.

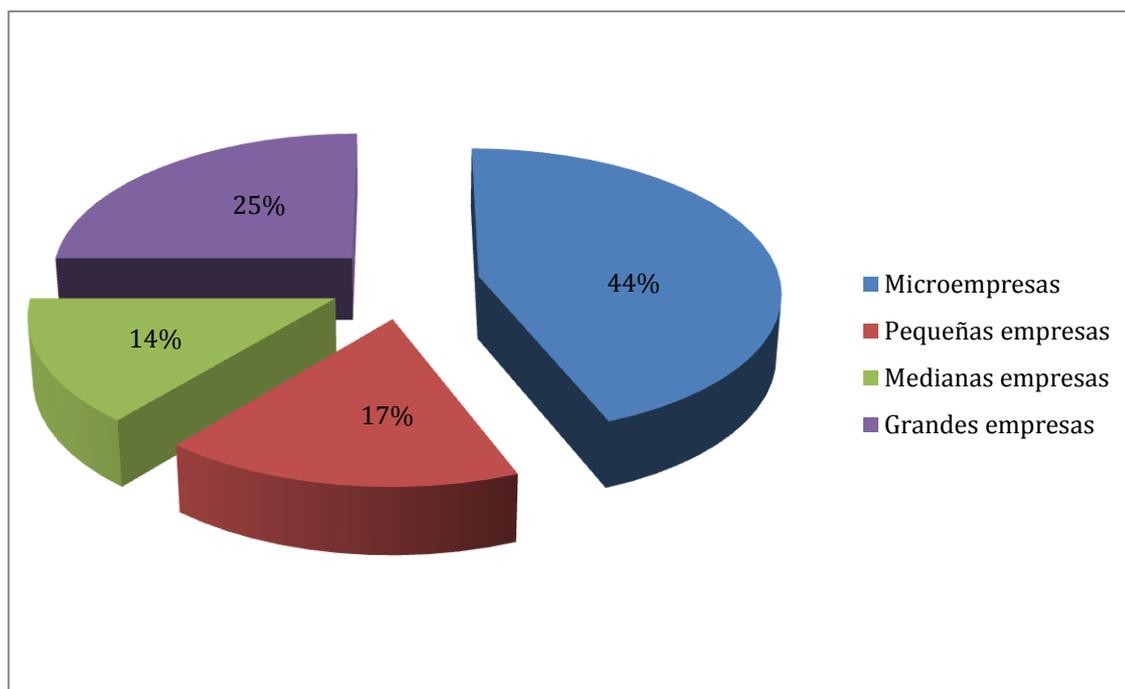


Figura 20. Porcentaje de generación de empleo de las empresas del Ecuador. *Fuente:* Censo Nacional Económico. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Otro aspecto importante de analizar es la contribución de las empresas a la generación de ingresos vía venta de bienes y/o servicios, en donde se puede determinar que el sector de la micro, pequeña y mediana empresa es el que mayormente aporta, ya que de cada 100 dólares por concepto de ventas, 63 dólares son originados por este sector.

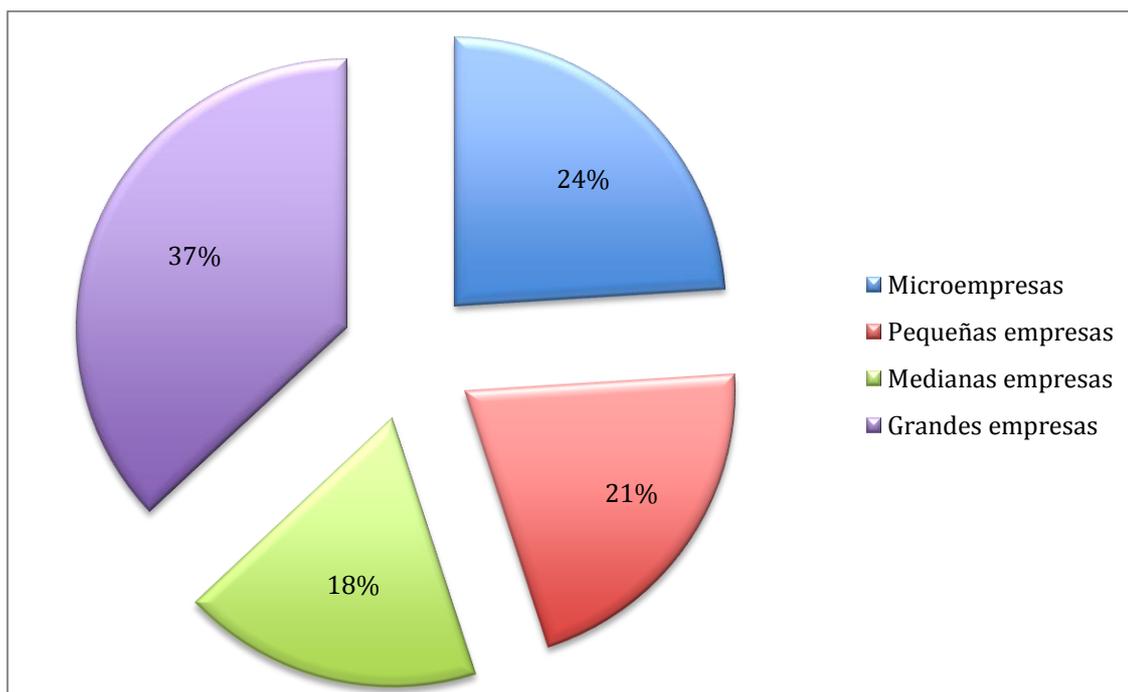


Figura 21. Generación de ingresos por ventas de las empresas del Ecuador. *Fuente:* Censo Nacional Económico. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

La generación de ingresos por ventas está relacionada con la orientación productiva que tiene este sector, en donde la mayoría de establecimientos están dedicados a actividades comerciales y de servicios.

Tabla 19. *Diez actividades económicas principales a nivel nacional*

ORDEN	ACTIVIDAD	ESTABLECIMIENTOS
1	Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas y tabaco	87.244
2	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.	44.722
3	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos	25.432
4	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	20.437
5	Otras actividades de telecomunicaciones.	17.528
6	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos	15.627
7	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializado	15.474

8	Venta al por menor de alimentos en comercios especializados.	14.634
9	Actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza.	14.426
10	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales	10.884

Fuente: Censo Nacional Económico. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

Elaborado por: Esteban Lara

Considerando el gran potencial que las micro, pequeñas y medianas empresas, tienen en la economía popular y solidaria de nuestro país, surge la necesidad de fortalecer la oferta de servicios financieros y no financieros, para que además de centrarse en la satisfacción de necesidades básicas (alimentación y vestido), se orienten a otros sectores productivos en base a la innovación y el emprendimiento.

4.3. El segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como principal fuente de financiamiento para la Economía Popular y Solidaria

El financiamiento es una poderosa herramienta para dinamizar la economía popular y solidaria, ya que promueve el equilibrio en la distribución de los ingresos y constituye un mecanismo que permite el flujo de fondos a los sectores más relegados para promover su desarrollo.

El mayor problema que tienen las personas que inician actividades de emprendimiento tempranas y las micro, pequeñas y medianas empresas (PyMEs), es la imposibilidad de acceder a servicios financieros. Las barreras que se presentan en los sistemas financieros formales¹⁰, van desde la inconveniente de impulsar actividades de inversión productiva, de servicios, en capital humano, en tecnología, entre otros; situación que imposibilita apoyar proyectos de emprendimiento, inversión en las PyMEs y la generación de fuentes de empleo.

¹⁰ Sistemas financieros formales, conformados por bancos, financieras y mercado de valores.

De las diferentes formas que se aplican para la limitación de crédito, la principal es la segmentación de la población por su bajo nivel de ingreso, raza, género o a PyMEs que desarrollan determinadas actividades productivas (satisfacción de necesidades básicas como alimentación y vestido). Esta práctica se da porque los prestatarios no tienen garantías para respaldar su demanda de crédito o no tienen suficientes flujos de caja futuros (bajos índices de VAN y TIR).

Las cooperativas de ahorro y crédito realizan actividades de intermediación financiera, basadas fundamentalmente en la fortaleza del ahorro de sus socios, por lo que a diferencia del sector financiero formal, pueden actuar como impulsores de emprendimientos dinámicos y de mayor potencial, mediante el financiamiento de proyectos para el desarrollo de las PyMEs, sean estos formales e informales, aportando de manera significativa al desarrollo del sector económico, popular y solidario del país.

Actualmente estas instituciones se han convertido en una de las principales fuentes de financiamiento, ya que han desarrollado servicios financieros que permiten adaptarse a las necesidades de sus asociados, especialmente apuntando a ofrecer créditos para la microempresa, estas entidades además tienen la potestad de entregar tarjetas de crédito y débito, negociar facturas y emitir obligaciones, con el fin de ampliar la cobertura de sus servicios financieros. También se les permite la participación en el mercado de valores para que puedan obtener recursos adicionales para canalizarlos al financiamiento de diferentes tipos de crédito.

Todo este esquema les permite a los clientes relegados del crédito tradicional, logren acceder a servicios personalizados, eficientes y de calidad y sobre todo tengan fuentes alternativas de financiamiento para que puedan poner en marcha varios de los proyectos, que por falta de interés, han quedado al margen de la banca habitual.

5. PERSPECTIVAS A FUTURO DEL SEGMENTO 4 EN LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

5.1. Actualización de la normativa para el segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, conforme el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero 2014

En el Registro Oficial No. 332 del viernes 14 de septiembre de 2014, se publica el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, que reestructura el actual sistema financiero nacional, en donde para efectos de conformación y control, se incluye al sector popular y solidario.

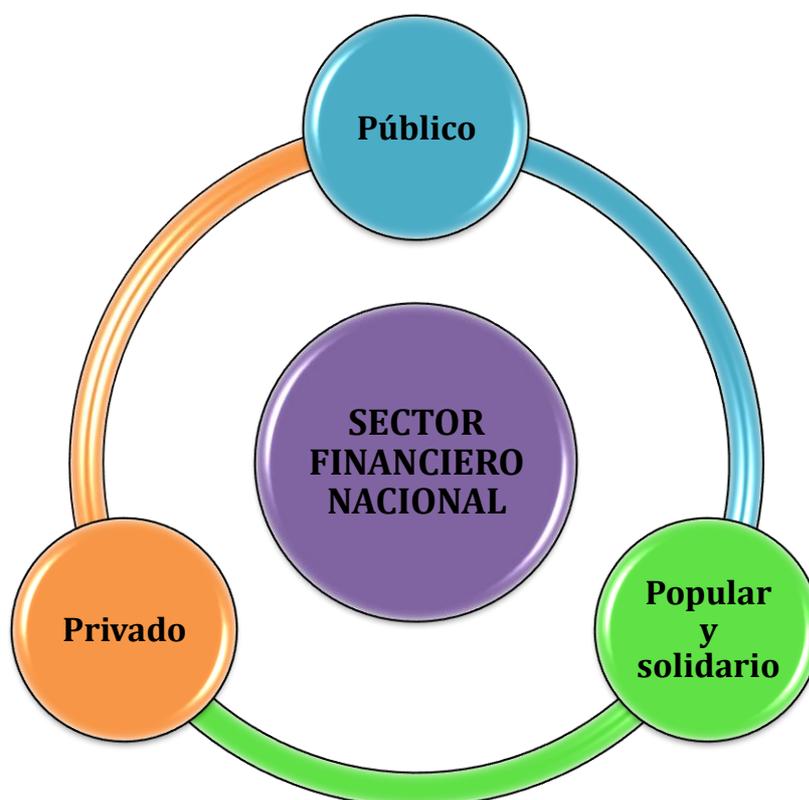


Figura 22. Conformación del sistema financiero nacional determinada en el Código Orgánico Monetario y Financiero. *Fuente:* Código Orgánico Monetario y Financiero. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

El Código Orgánico Monetario y Financiero tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador, con el fin de profundizar el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario,

en el que los seres humanos son el fin de la política pública; así como, fortalecer la inserción estratégica a nivel regional e internacional y fomentar, promover y generar incentivos a favor de las entidades de la Economía Popular y Solidaria. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, tendrá que adaptar su organización, funcionamiento y actividades de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, conforme esta nueva normativa.

Un aspecto importante de destacar es que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, realizará los estudios técnicos para ubicar a las cooperativas en segmentos. El segmento con mayores activos del sector financiero popular y solidario se definirá como segmento 1 e incluirá a las entidades con un nivel de activos superior a USD 80'000.000,00 (ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.). La información será actualizada anualmente, conforme la información que remitan las cooperativas de ahorro y crédito, aplicando la variación del índice de precios al consumidor¹¹. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

¹¹ El índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador mensual, nacional y para ocho ciudades que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios, correspondientes al consumo final de bienes y servicios de los hogares de estratos de ingreso: alto, medio y bajo, residentes en el área urbana del país. La variable principal que se investiga es el precio, para los 299 artículos de la canasta fija de investigación. El período base es el año 2004, donde los índices se igualan a 100.

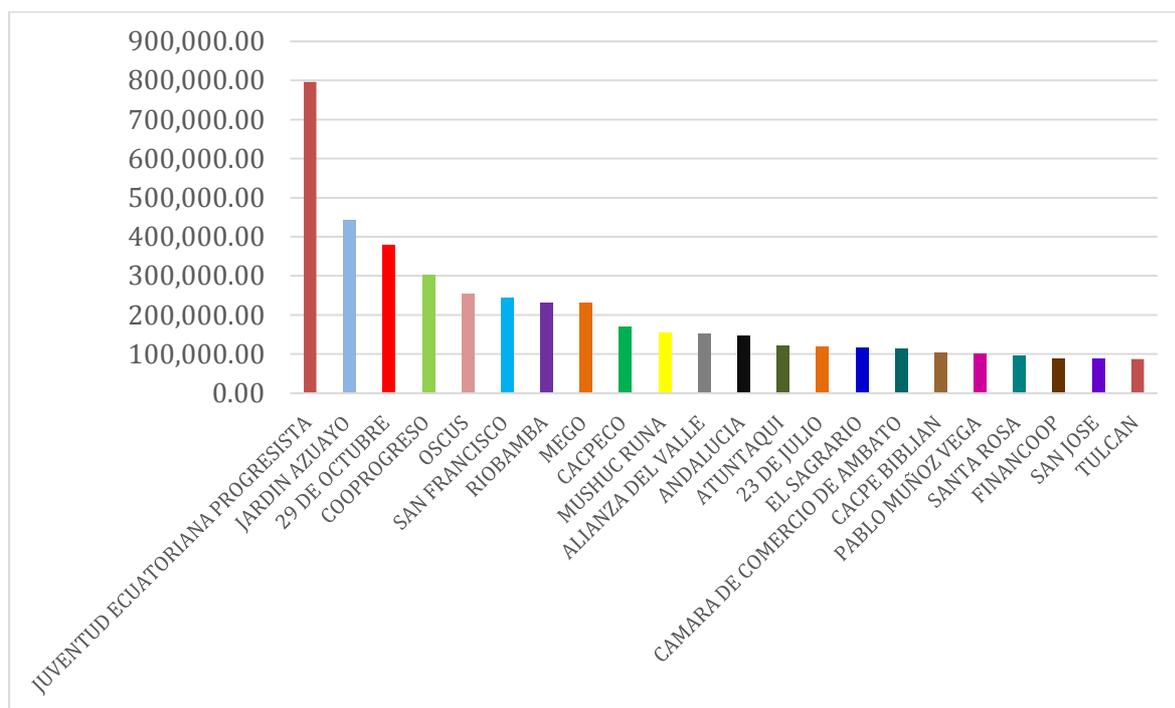


Figura 23. Cooperativas que ingresarían al segmento 1 de acuerdo a la nueva segmentación determinada en el Código Orgánico Monetario y Financiero. *Fuente:* LOEPS. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

La nueva clasificación establecida para el segmento 1 (antes segmento 4), estará integrada inicialmente por las 22 cooperativas de ahorro y crédito más grandes y sólidas del país, que seguirá regulada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en donde la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, establecerá una red de seguridad similar a la del sistema financiero formal (supervisión especializada, resolución bancaria, fondo de liquidez y seguro de depósito), lo que contribuirá a generar confianza y seguridad a los clientes del sistema. Además, el Banco Central seguirá determinando las tasas de interés activas y pasivas, con lo cual se mantendrá el carácter técnico los costos financieros en el sector de la economía popular y solidaria.



Figura 24. Red de seguridad financiera del sector popular y solidario. *Fuente:* Código Orgánico Monetario y Financiero. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

Los organismos de control, en el ámbito de competencia de la economía popular y solidaria, realizarán la supervisión especializada consolidada y transfronteriza, a través de un adecuado seguimiento y la aplicación de normas prudenciales a todas las actividades que realizan los grupos a nivel local e internacional, la transparencia de sus operaciones, el tratamiento de los conflictos de interés, el servicio y la seguridad de los clientes y la identificación de riesgos en la posición de solvencia y liquidez, de manera individual y a nivel consolidado, así como para evitar arbitrajes regulatorios. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)



Figura 25. Elementos de la supervisión especializada. *Fuente:* Código Orgánico Monetario y Financiero. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

A nivel de resoluciones del sistema financiero nacional, se crea la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (antigua Junta Bancaria), responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores. Dentro de su conformación y para las deliberaciones participa el Superintendente de Economía Popular y Solidaria. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

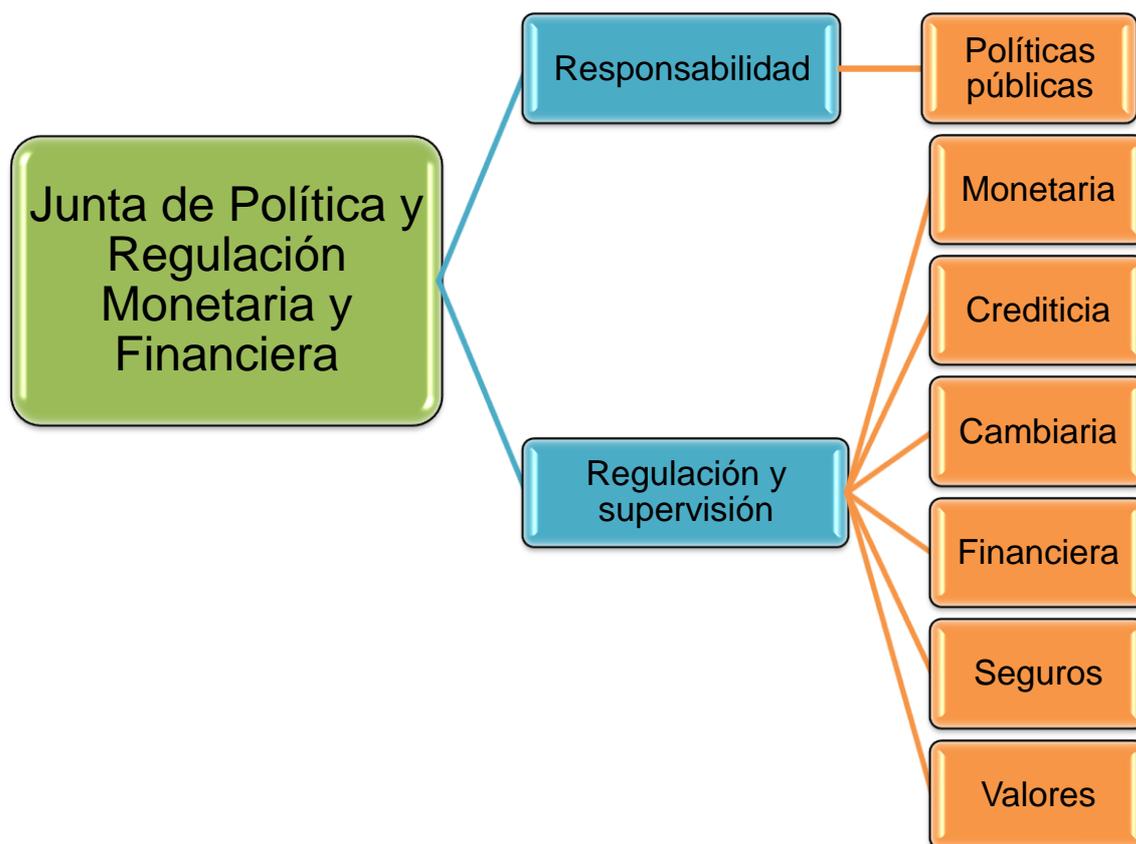


Figura 26. Elementos de la resolución bancaria. *Fuente:* Código Orgánico Monetario y Financiero. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

El Código Orgánico Monetario y Financiero establece la creación de un Fondo de Liquidez, mediante la implementación de un fideicomiso que permita cubrir las deficiencias de liquidez de las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario, que actuará en calidad de prestamista de última instancia y otorgará préstamos de liquidez a las entidades financieras que cumplan con las siguientes condiciones: 1) que mantengan su patrimonio técnico dentro de los niveles mínimos exigidos; y, 2) que hayan administrado su liquidez de conformidad con las regulaciones dictadas para el efecto.

(Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

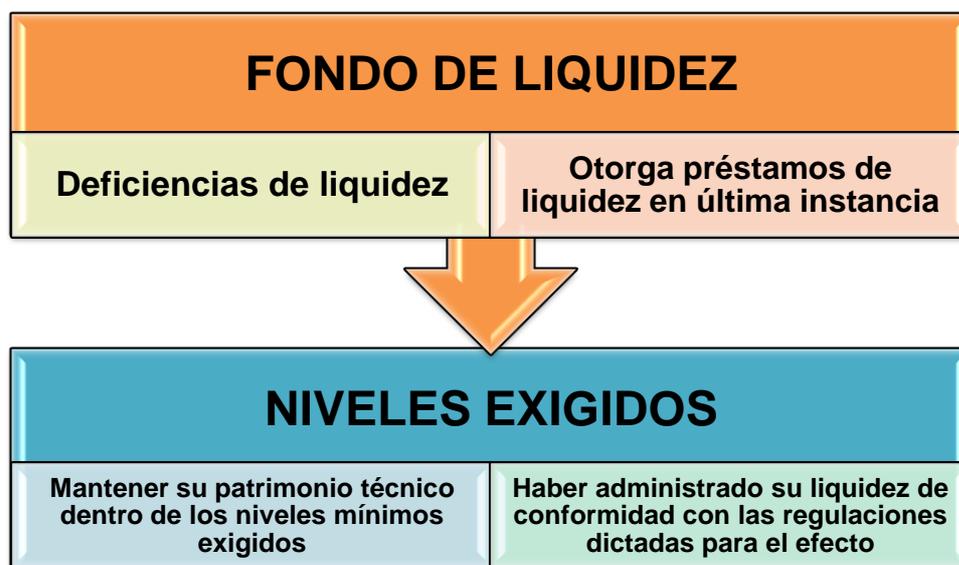


Figura 27. Estructura del Fondo de Liquidez. *Fuente:* Código Orgánico Monetario y Financiero. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

El Seguro de Depósitos del sector financiero popular y solidario, mediante la creación de un fideicomiso, será administrado por la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados y controlado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que protegerá de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

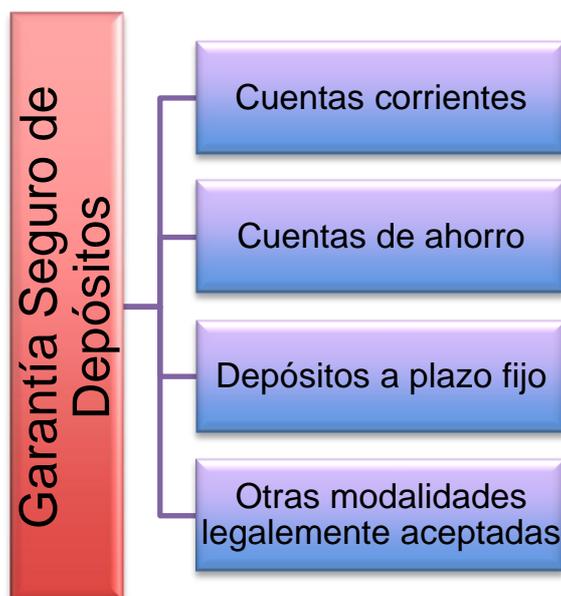


Figura 28. Garantía que cubre el Seguro de Depósitos. *Fuente:* Código Orgánico Monetario y Financiero. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014)

5.2. El sistema de dinero electrónico en la economía popular y solidaria

El Banco Central del Ecuador define al sistema de dinero electrónico como “el conjunto de operaciones, mecanismos, procedimientos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencias en tiempo real, entre los distintos agentes económicos, a través del uso de: dispositivos electrónicos, electromecánicos, móviles, tarjetas inteligentes y otros que se incorporen producto del avance tecnológico” (Banco Central del Ecuador, 2014).



Figura 29. Avance de las telecomunicaciones y pagos móviles. *Fuente:* Banco Central del Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2014)

El objetivo del sistema de dinero electrónico en la economía popular y solidaria es “implementar, gestionar y administrar por parte del BCE, un nuevo SISTEMA DE DINERO ELECTRONICO (SDE), que mejore la inclusión de los sectores marginales del país a los servicios financieros, con su consecuente efecto positivo en la inclusión económica, social y de reducción de la pobreza”. (Banco Central del Ecuador, 2014)



Figura 30. Administración del dinero electrónico. *Fuente:* Banco Central del Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2014)

El sistema de dinero electrónico en la economía popular y solidaria, garantiza que todos los ciudadanos, sin importar su condición social y económica, puedan acceder a una cuenta de dinero electrónico, relacionada a un monedero electrónico (línea telefónica móvil), logrando que un alto porcentaje de la población se incorpore al sistema para acceder a beneficios como la reducción de los gastos de transacción y el acceso a productos financieros.



Figura 31. Beneficios de la inclusión financiera en el sistema popular y solidario. *Fuente:* Banco Central del Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2014)

Datos del Banco Central del Ecuador, establecen que el 48 % de la Población Económicamente Activa, no tiene una cuenta bancaria pese a contar con los recursos necesarios, por lo que el sistema de dinero electrónico favorecerá el impulso de proyectos sociales, de emprendimiento y de desarrollo microempresarial, destinados a mejorar el bienestar de los segmentos más vulnerables de la población.

Facilitar el emprendimiento

El Sistema de Dinero Electrónico, permitirá la generación de más **NEGOCIOS INCLUSIVOS AL VOLVER MAS SENCILLOS LOS DE PAGOS**, en el Ecuador. Facilitará los negocios por internet.

Esto permitirá **generar mayor acceso a oportunidades a los emprendedores del sector Popular y Solidario .**



Figura 32. El dinero electrónico en el desarrollo de emprendimientos en el sistema popular y solidario. *Fuente:* Banco Central del Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2014)

El Banco Central del Ecuador para probar el funcionamiento del dinero electrónico vinculará inicialmente a las siguientes cooperativas: Guamote, Juventud Ecuatoriana Progresista, Comercio Ltda, Cooprogreso, 23 de julio, Cámara de Comercio de Ambato, 29 de Octubre y Santa Rosa. Las actividades se las realizan considerando que estas instituciones representan a sectores urbanos y rurales, por lo que su participación permitirá la inclusión financiera del dinero electrónico.

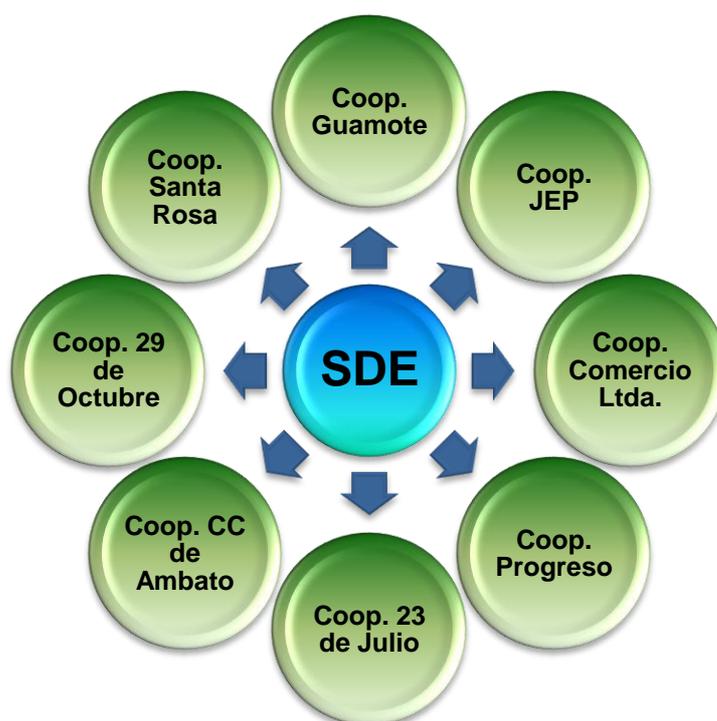


Figura 33. Cooperativas vinculadas inicialmente al sistema de dinero electrónico. *Fuente:* Banco Central del Ecuador. (Banco Central del Ecuador, 2014)

5.3. Escuelas de formación financiera en la economía popular y solidaria

Las cooperativas sirven a sus socios lo más eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente bajo un objetivo común. Si consideramos que uno de los principios cooperativos es la “Educación, Formación e Información”, entonces estaríamos hablando de verdaderas escuelas de formación financiera, que por su naturaleza no disponen de una estructura formal.

Las cooperativas de ahorro y crédito proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados, para que puedan aportar de manera más eficiente al desarrollo de sus entidades, con el fin de informar sobre los beneficios del sistema cooperativo a una gran cantidad de público, interesados en los servicios financieros que estas instituciones ofrecen.



Figura 34. Principios del sistema cooperativo. *Fuente:* OCDE.

La formación financiera lo que busca es alcanzar beneficios significativos para todos los ciudadanos, con independencia de la edad y del nivel de ingresos, considerando que cada persona lleva consigo expectativas de trascendencia (adquisición de una vivienda, la compra de un automóvil, alcanzar la independencia económica, acceder a un eficiente plan de jubilación, etc.). Una buena cultura financiera, ayuda a aprovechar mejor las oportunidades, a conseguir sus objetivos y contribuye a la sociedad en su conjunto.

Los cambios sociales (culturales y tecnológicos), económicos y demográficos (globalización), que se han suscitado en los últimos años han causado una paulatina complejidad en la toma de decisiones con efecto financiero. Los mercados financieros han incrementado gradualmente su complejidad gracias al desarrollo de nuevos productos financieros. Los consumidores no se limitan a elegir únicamente entre tipos de interés o entre préstamos y planes de ahorro e inversión, sino que afrontan a un amplio espectro de instrumentos financieros para ahorrar o financiarse.

Por lo tanto, la educación financiera adquiere cada vez más importancia, al favorecer una mejor asignación de recursos, reducir los riesgos asociados a episodios de inestabilidad financiera y contribuir al aumento del bienestar social.

Debido a la oferta acelerada y diversa de productos financieros en cuanto a número y complejidad, al crecimiento del crédito y al nuevo marco legal que rige al sistema financiero nacional, la educación financiera promovida por el sistema cooperativo ecuatoriano, debe estar destinada a dotar a los usuarios del sector financiero popular y solidario de competencias fundamentales, para que desarrollen su capacidad de tomar decisiones financieras informadas y apropiadas.

La OECD¹² ha publicado un conjunto de principios y buenas prácticas para la educación financiera:

- Los gobiernos y las partes interesadas deben promover la educación financiera de forma coordinada y sin discriminaciones.**
- Iniciar la formación financiera desde educación básica para que las personas sean educadas lo más temprano posible.**
- Las instituciones financieras deben promover que los clientes lean y comprendan la información que reciben.**
- Los programas de educación financiera deben enfocarse en aspectos de planificación, ahorros básicos, deudas, seguros y/o pensiones.**
- Los futuros jubilados deben evaluar la adecuación financiera de sus esquemas de pensiones actuales (públicos y privados).**
- Deben existir campañas nacionales con alertas en temas de alto riesgo y fraude.**

Figura 35. Principios y buenas prácticas para la educación financiera. *Fuente:* OECD. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos , 2011)

¹² Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

Considerando que por sus fines y objetivos, las cooperativas de ahorro y crédito llegan a un mayor número de clientes (ubicados geográficamente en sectores vulnerables y poco atendidos por el sistema financiero nacional), deberían institucionalizar un proceso de educación financiera, a partir de programas ordenados y continuos, en coordinación con entidades del Estado, sector privado y de la economía popular y solidaria.

El esquema fundamental del programa de educación financiera debería incluir temas como:

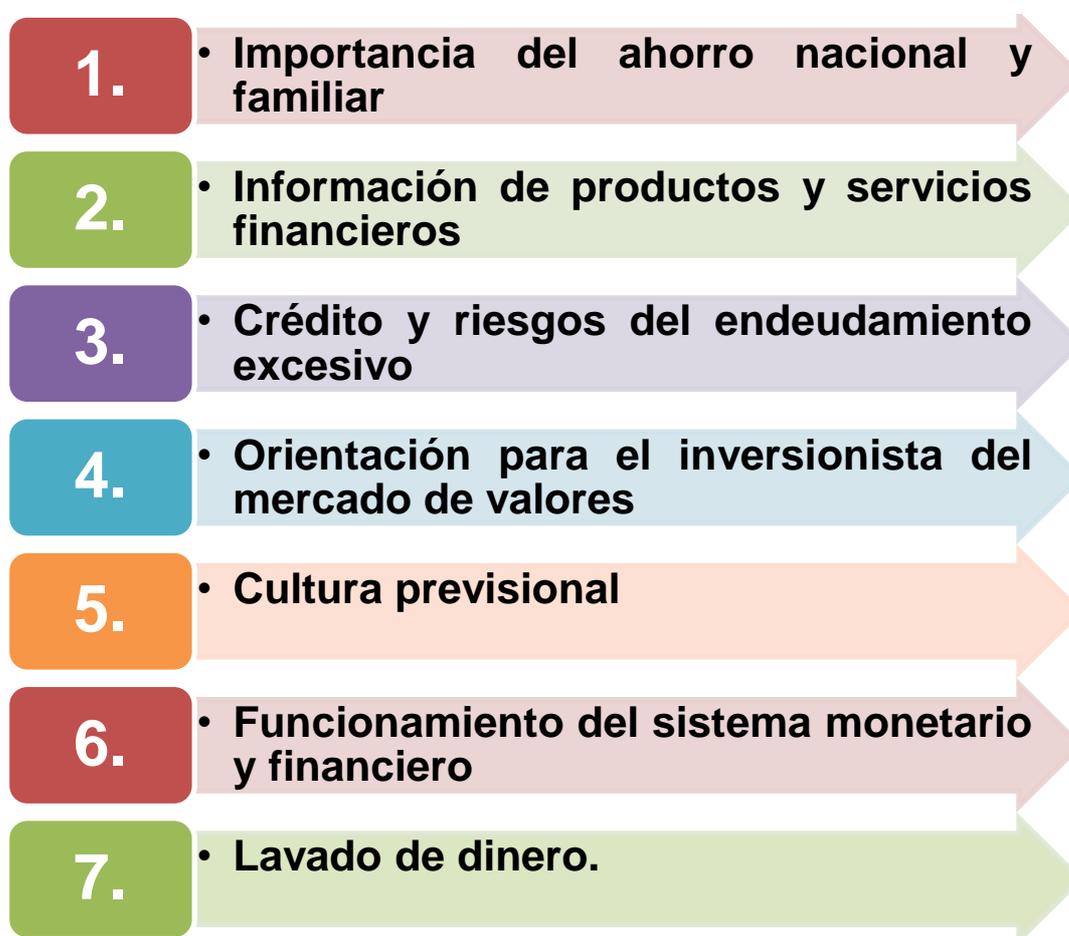


Figura 36. Esquema fundamental de educación financiera. *Fuente:* Diario El Universo. (Guerrero, 2014)

La educación financiera en el sistema cooperativo debe ser comprensivo, formativo y constante y debe incluir a sus asociados, dirigentes y empleados, con el objetivo de impulsar el buen vivir, la sostenibilidad y el desarrollo de la identidad, a fin de fortalecer un sector importante de la economía como es el sector popular y solidario del Ecuador.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

El sistema cooperativo a nivel mundial es una doctrina social que promueve la organización de las personas, debido a que buscan satisfacer de manera conjunta sus necesidades. El cooperativismo en nuestro país tiene una rica y amplia historia que inicia a principios del siglo XIX y tiene su evolución en los gobiernos de turno, hasta llegar a la Constitución del año 2008. Este conjunto de normas asociativas, a través del tiempo, han forjado resultados en lo económico, organizativo y social, impulsando la solidez del sistema cooperativo ecuatoriano.

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) y su respectivo Reglamento, reconocen a la economía popular y solidaria como la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. , para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

La LOEPS establece que las cooperativas financieras y no financieras se ubicarán según criterios técnicos en segmentos y niveles. En Ecuador la clasificación determina que existen 3.932 cooperativas, de las cuales 1.045 son financieras y 39 cooperativas pertenecen al segmento 4, las que constituyen el grupo de mayor tamaño en términos de activos, pasivos y patrimonio, los activos de las COAC ascendieron a cerca de USD 5.089.687,01, lo que representa el 93% del total de activos del sector cooperativo

La economía del Ecuador en los últimos años ha tomado el rumbo al progreso, gracias a que los emprendedores en la economía popular y solidaria se han convertido en agentes dinámicos e innovadores de desarrollo. Las cooperativas de ahorro y crédito realizan actividades de intermediación financiera, basadas fundamentalmente en la fortaleza del ahorro de sus socios, por lo que pueden actuar como impulsores de emprendimientos dinámicos mediante el financiamiento de proyectos para el desarrollo de las PyMES.

El Código Orgánico Monetario y Financiero dentro de su nueva normativa establece una red de seguridad para todo el sistema financiero nacional: supervisión especializada, resolución bancaria, fondo de liquidez y seguro de depósito, lo que contribuye a generar confianza y seguridad a los clientes del sistema. El Banco Central incluye la utilización del sistema de dinero electrónico, así como determina las tasas de interés activas y pasivas, con lo cual se fija el carácter técnico de los costos financieros en el sector de la economía popular y solidaria.

El presente trabajo de investigación realizó un análisis situacional al Segmento 4 de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, situadas geográficamente a nivel nacional, conforme lo establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sistema Financiero Popular y Solidario, de acuerdo a información económica y estadística presentada mediante boletines trimestrales emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Corporación Nacional de Economía Popular y Solidaria, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, Banco Central del Ecuador e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, desde el mes de enero al mes de octubre del año 2014. También se ha considerado el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero que establece una nueva estructura al sector financiero de la economía popular y solidaria del Ecuador.

6.2. Recomendaciones

De acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, el sector financiero popular y solidario comprende las cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro y bancos comunales. Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano.

Esta norma legal, de acuerdo a aspectos técnicos, legales y de control, clasifica a las cooperativas de ahorro y crédito en 4 segmentos, en donde el segmento 4 está conformado por las 39 cooperativas más grandes y sólidas del país, considerando la fortaleza de sus activos, ubicación geográfica, número de socios y cartera de crédito.

La diversificación de la cartera de crédito, especialmente destinado a actividades productivas de comercio (71,4%) y agricultura y ganadería (90%), determina la importancia que tiene el segmento 4 de las cooperativas de ahorro y crédito en la economía popular y solidaria, ya que se han destinado una gran cantidad de recursos a la asignación de microcréditos, en donde se han beneficiado principalmente personas naturales (99%), que forman el sector real de la economía popular y solidaria.

En nuestro país se ha implementado una economía solidaria de mercado, con el fin de convertir al sector de la economía popular y solidaria, en la principal fuente de empleos, producción y utilidad y en un aporte fundamental para que nuestro país despliegue una economía de productores y propietarios de negocios, que no dependa exclusivamente de las inversiones y préstamos extranjeros, para dejar de ser exportadores de pobreza y desempleo y convertirse en generadores de ideas e innovación.

Las cooperativas de ahorro y crédito realizan actividades de intermediación financiera, basadas fundamentalmente en la fortaleza del ahorro de sus socios, por lo que a

diferencia del sector financiero formal, pueden actuar como impulsores de emprendimientos dinámicos y de mayor potencial, mediante el financiamiento de proyectos para el desarrollo de las PyMEs, sean estos formales e informales, aportando de manera significativa al desarrollo del sector económico, popular y solidario del país.

Todo este esquema les permite a los clientes relegados del crédito tradicional, logren acceder a servicios personalizados, eficientes y de calidad y sobre todo tengan fuentes alternativas de financiamiento para que puedan poner en marcha varios de los proyectos, que por falta de interés, han quedado al margen de la banca habitual.

Es importante considerar que a partir del 12 de septiembre del año 2014 entró en vigencia el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero por lo que se crean nuevas perspectivas para la segmentación, institucionalización, seguridad financiera y utilización del sistema de dinero electrónico en el sector financiero de la economía popular y solidaria del Ecuador.

REFERENCIAS:

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito: Registro Oficial No. 332.
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Boletín*.
- Banco Central del Ecuador. (2014). *El sistema de dinero electrónico en la economía popular y solidaria*. Quito: Boletín BCE.
- Diccionario Enciclopédico Salvat. (2007). Industrial. *Revolución Industrial* (n.d.). 2057. Barcelona, Navarra, España.
- Guerrero, R. M. (12 de Agosto de 2014). Opinión. *El Universo* .
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Censo Nacional Económico*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *Tasas de empleo y subempleo*.
- Lasio, V., Caicedo, G., Ordeñana, X., & Villa, R. (2013). *Global Entrepreneurship Monitor Ecuador*. Guayaquil: ESPAE - ESPOL.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. (2012).
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, Art. 146 (2012).
- Miño, W. (2013). *Historia del Cooperativismo en Ecuador*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos . (2011). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos* . Obtenido de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
- Quijano, J., & Reyes, J. (2004). *Historia y Doctrina de la Cooperación*. Bogotá: Universidad Copperativa de Colombia (Educc).
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Boletín Trimestral I - SEPS*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014). *Boletines mensuales Cooperativas de Ahorro y Crédito del Segmento 4*. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/web/guest/boletines_mensuales
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014). *El control y supervisión de las COACs*. Obtenido de <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/EL-CONTROL-Y-SUPERVISI%C3%93N-DE-LAS-COACs2.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Fundación de Transparencia y Control Social*.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012). *Normativa SEPS*.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2012). *SEPS - Institución*. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/web/guest/que_es_la_seps

Viegelahn, C. (2014). *OIT, Tendencias Mundiales de Empleo*.

Webster's Dictionary. (1913).